LA PRENSA

Año V.---Número 1206 — **BUENOS AIRES, Viérnes 12 de Diciembre de 1873** — **Editor responsable José C. Paz**

DIARIO DE LA MAÑANA

SUSCRICION EN LA CIUDAD

Número suelto . . . . . . Un peso.
Un mes . . . . . . Veinte y cinco pesos.
Seis meses . . . . . . Ciento cuarenta pesos.
Un año . . . . . . Doscientos cincuenta pesos.

SUSCRICION EN LAS PROVINCIAS

Un mes . . . . . . Diez reales fuertes.
Seis meses . . . . . . Siete pesos fuertes.
Un año . . . . . . Doce pesos fuertes.

Los comunicados de interes público, GRATIS

Avisos se reciben hasta las seis de la tarde—Los avisos de los pobres, GRATIS

Se publica por su imprenta—Moreno 73.

ALMANAQUE

HOY 12—Ayuno, San Donato y sta. Emerenciana virgen.

LA PRENSA

BUENOS AIRES, DICIEMBRE 12 DE 1873

El incidente del Cuyabá

Ha confirmado el hecho que ayer era una voz que corria como rumor, y que consiste en la resistencia opuesta por el Capitan del *Cuyabá*, buque mercante con bandera brasilera, á entregar un emisario de la Rebelion que se habia asilado en él, desde el momento del desembarco, por órden de su viaje, que se hizo en su mérito por el puerto de Corrientes.

[illegible]

Higiene Municipal

[illegible]

...nado vacuno y lanar sea muerto en los corrales para reconocer sus carnes, la misma y mas rigurosa ordenanza debe haber para los puercos, que pueden afectarse de las mismas enfermedades que aquellos y de otras que le son especiales.

¿Porqué dejar al interés privado, honorabilidad y conciencia de cada dueño, estimar si una carne es beneficiable?

¿Para qué dejar tan ancho campo á las especulaciones con cosas tan delicadas y que afectan á toda la poblacion en su salud?

¿Para qué dejar á los dueños en la duda ó incertidumbre de si será ó no perjudicial para la salud pública la carne de un animal que ignora si estaba enfermo?

La especulacion que no se para en medios y la dificultad de reconocer nuestros males aconsejan tambien como se vé, que se tome esta medida general y moralizadora.

Razones de otro órden vienen en apoyo de esto mismo.

La matanza de animales es un cuadro de horror, repugnante, sucio, indecente y perjudicial. Como espectáculo inmoral, horrido y repugnante conviene relegarlo a sitio apartado, distante de las miradas de los hombres y de las mugeres.

Hemos calificado de perjudicial el cuadro con...

[illegible]

La carcel y lo que en ella pasa

[illegible]

No son estos, pues, los objetos que se escojen con mas frecuencia para vehículos de las limas y los estiletes: es la misma persona de la visitante.

No necesitamos hacer resaltar las dificultades que ofrece el registro de una mujer, para que se comprenda, como la mujer de un preso y la hermana de otro han podido proveerlos de los estiletes, las cuchillas y las limas que se han encontrado en el agujero de la crujia.

Pero si esas mugeres no tuvieran necesidad de hasta los presos: si sus visitas tuvieran lugar á traves de dos rejas separadas por una distancia de dos metros y delante de un centinela, la introduccion de estos peligrosos contrabandos seria, si no imposible—por que es inagotable el ingenio del preso—al ménos muy difícil.

Disminuyendo la posibilidad de introducir á las crujías objetos prohibidos, disminuiria tambien la necesidad de hacer tan frecuentes los registros personales que sufren los presos y que deben ser de sus mas grandes mortificaciones.

Mejoras de esta clase son, lo comprendemos, onerosas, que estan muy lejos de hacer una verdad práctica del precepto constitucional, pero todo lo que se adelante en el sentido de ese propósito, aunque sea á peso, será honroso para la administracion que lo efectúe por que demostrará su amor á la justicia y su respeto á la ley.

EXTERIOR

MOVIMIENTO PARISIENSE

(CORRESPONDENCIA ESPECIAL PARA LA PRENSA)

Noviembre ... de 1873

Sr. Director:

[illegible]

...Su primer romance, *Fanny*, obtuvo un éxito inaudito—En él su autor abusaba de la descripcion pero se sentia la mano de un artista en ese relato que llamaba un *estudio*. Pero las descripciones no eran las únicas que llenaban las páginas de Fanny, habia en ellas pasion, una situacion dramática y la famosa escena del balcon en que el amante ve á su señora en brazos de su marido, no era solo uno de esos episodios destinados á producir sensacion, que bien ó mal tratados contribuyen al éxito de un libro; era tambien una verdadera escena de drama, diria casi, otra especie de leccion de mundo.

Ay! Ernesto Feydeau debia pagar caro sus primeros años de elegancia mundana, de vida pródiga, de soberbia, de sobrexcitacion, y él mismo nos ha contado en un libro al que dió por título: *Consuelo*, que una bella mañana, al despertar sintió un ataque repentino que le dejó paralitico todo un lado—Qué vida entónces! Que existencia! Era la muerte anticipándose á la muerte, la agonia quotidiana, el estrangulamiento físico y moral para un ser que tiene conciencia de su afectuoso estado.

Ernesto Feydeau no podia soportar su mal con la paciencia de Henrique Heine, y se habria hecho sombrío, incómodo, terco. La decadencia del talento principiaba; él lo sentia y esto añadia un nuevo sufrimiento á los que diariamente sufria.

No pudiendo ya crear nada con su imaginacion, volvia sobre sus recuerdos pasados—Evocaba las anécdotas recojidas en épocas mas felices de su vida.

Otro defecto habia adquirido con la edad y la enfermedad impotente, encerrado en su silla de enfermo le preocupaba la idea de rehacer con el talento de descripcion adquirida por los contemporáneos, algunos romances del gusto de los pequeños y numerosos libros libertinos del siglo décimo octavo.

No pensaba en otra cosa que en esto, tanto por satisfacer una especie de manía personal como para llegar á ganar eso que con tanto amor se persigue: el dinero.

He aquí á lo que quedó reducido un hombre que habiendo tenido talento, que habiendo sido bello, rico, adulado, festejado, hoy arrastra una vida inútil, llena de sufrimientos, digna de compasion, y en vano agita sus mal sanos sueños.

Largo tiempo—Pero, amo decia Henrique Heine, apresuremos la muerte. ¡Sales tu cual es la tu muerte!

Jules Claretie.

P. S. Los avisos de varios teatros importantes van á ser renovados. Esta tarde, primera representacion en el Vaudeville de *Oncle Sam*, pieza americana de Victorien Sardou mucho tiempo prohibida por la censura; en los Bouffes-Parisiens la *Quenouille de verre*, interpretada por las señoras Judic y Peschard; las Lecomas de la *Lolita d'Angot*, ...

J. C.

GRAN BRETAÑA

[illegible]

Sentencia del Almirantazgo

[illegible]

Reconocimiento de una victima

[illegible]

...de fierro, residente en Moylan, cerca de Maldon, significó al inspector de Policía que sospechaba fuese su hija, pues no tenia noticia de ella hacia algunos meses—Estaba en Clapham Common y en la última carta decia que pensaba cambiar de posicion, pero no se sabia cómo—Leyendo los pormenores del crímen de Battersea, se convenció que era su hija la asesinada.

La desgraciada madre fué llevada á la oficina de la Policía, donde se le mostró el cadáver encontrado.

Al verlo prorumpe en llanto. Una señal en el pescuezo, la configuracion de la nariz, una cicatriz en un brazo y el color del cabello, le demostraban con toda evidencia que el cuerpo que tenia á su vista era el fruto de sus entrañas.

Reconocida la identidad de la víctima ya es ménos difícil descubrir al asesino.

Todavía el proceso Tichborne

En el Tribunal Criminal se concluyó la deposicion de los testigos de defensa en el proceso Tichborne.

El Sr. Hawkins, abogado de la acusacion, comunicó que esperaba datos de Estados-Unidos, que invalidarian muchos puntos de las declaraciones prestadas por los testigos de la defensa, y que su lectura no hará perder mucho tiempo.

En seguida el Dr. Kenealy tomará la palabra recopilando los argumentos de la defensa. El Señor Hawkins contestará—Como las libras esterlinas para los honorarios se cuentan en proporcion á los dias que dura cualquier alegato, es natural que los dos jurisconsultos no callarán mientras tengan aliento para hablar. Como en el mundo todas las cosas tienen su término, es probable que el proceso al fin concluya, sea dentro de algunos dias, semanas ó meses!

Despues viene la relacion que el juez tome que hacer al jury y el veredicto que mandará al acusado á la cárcel, á destierro ó á casa de la familia Tichborne á tomar posesion de valiosas propiedades.

Derecho de exportacion al carbon.

El 30 de Octubre tuvo lugar en Clerkenwell una numerosa reunion presidida por Sr. James Roberts para deliberar sobre la carestía del carbon.

Como siempre sucede, las circunstancias extraordinarias hacen apartar la vista de los principios económicos, y la idea de pedir al Gobierno impusiera un derecho de exportacion sobre ese artículo fué unánimemente aprobada.

[illegible]

Banco de Londres

[illegible]

Noticias sobre el cólera

[illegible]

BOLETIN DEL DIA

Telegramas á "La Prensa"

[illegible]

Un buque brasilero detenido

[illegible]

Al saberse esto por el Gobierno Nacional, se destacó un piquete de fuerza pública con un oficial con el fin de prender á los delincuentes que se hallaban en el vapor, y entre ellos al teniente Coronel Manuel Rivarola.

Fundábanse sin duda nuestras autoridades en la jurisdiccion policial que tienen sobre todo buque *Mercante*, como el *Cuyabá*, que se halla en aguas Argentinas.

El capitan del buque brasilero apareció poco despues de llegar á su costado la fuerza pública, vestido con un traje engalonado y al parecer militar.

Declaró que no entregaba á los delincuentes de ningun modo y que pondria en el portalon del buque las bandera del Brasil para que pasaran por sobre ella si querian.

El oficial Argentino, que no se hallaba animado del ardor guerrero, impropio en este caso, regresó á dar cuenta á sus superiores.

El Gobierno Nacional reunido en Consejo con asistencia del Dr. Avellaneda, General Mitre y otras personas respetables, espidió una órden para el capitan del vapor *Cuyabá*, diciéndole que se le prohibia salir del puerto de Buenos Aires, hasta que entregara los criminales asilados en su buque.

El Ministro brasilero conferenció con el Gobierno y él y el Cónsul parece que no han consentido en el desembarque de Rivarola y compañeros.

El Gobierno Argentino ha puesto un vapor de guerra al costado del *Cuyabá* como se ha dicho.

En la mente del Gobierno está la idea de entablar inmediatamente la mas enérgica reclamacion, si el capitan del *Cuyabá* sale de nuestras aguas sin atender á la órden que se le ha dado.

Entre tanto, el Ministro brasilero en esta ciudad telegrafió ayer al almirante que está en Montevideo pidiendo fuerzas navales y el almirante despachó ayer mismo tres cañoneras brasileras, que probablemente entrarán hoy apuntando las aguas del Plata.

La salida de estos buques fué avisada por el telégrafo al Gobierno Nacional.

¿Quien es Manuel Rivarola?

Nació en el Rosario de Santa Fé y tiene veinte y tantos años.

[illegible]

Montevideo

[illegible]

Exámenes Universitarios

[illegible]

Lúcas Saddnoviche, José M. Grimau, Luis Huidobro, José M. Reyes, Pedro Capdevila, Antonio Payró, Alberto Otaiza, Antonio Lamarko, Mariano Caste.

SEGUNDO AÑO DE FILOSOFIA

Buenos por mayoría—Adrian Bonnani, Gabriel Ardino.

SEGUNDO AÑO DE QUIMICA

Distinguidos por unanimidad—Eduardo Aguirre, Marcos Varela.

Buenos por unanimidad—Luis Vila, Eduardo Obejero, Inocencio Torino.

Buenos—Antonio Goyena, Carlos Castro.

SEGUNDO AÑO DE MATEMATICAS

Distinguido por unanimidad—José Gorthus.

Distinguidos por mayoría—Enrique Azaval, Felix Rivas, Alfonso Salterain, Francisco Ayerza.

Buenos por unanimidad—Alberto Ramos Mejía.

Buenos—Pedro Azebal, Enrique Alondo, Emilio Igartua, Saturnino Zemborain.

Buenos por mayoría—Guillermo Galbraith.

PRIMER AÑO DE MATEMÁTICAS

Buenos por unanimidad—Juan Rodriguez, Luis Canales.

Buenos—Cárlos Castellanos, Camilo Telasco, José M. Gutierrez, Jacinto Gonzalez, León Acuña.

Buenos por mayoría—Ventura Bosch F., Puygari, Celedonio Pereda, Antonio Graña.

SEGUNDO AÑO DE FRANCES

Distinguidos por unanimidad—Antonio Silva, Castro, Domingo Arostegui.

Distinguidos por mayoría—Cárlos Ocampo, Manuel Mendez.

Buenos por unanimidad—Ramon Fito, Lucas Goyena, Julio Casal, Francisco Passine, Domingo Balleu, Roberto Weisenback, Juan Dordignac.

Buenos—Pedro Luro, José S. Marcos, Estevan Mamberto, Bruno Casas, Benito Bianchi, Manuel Morillo, Domingo Fernandez, Juan Morillo, Juan Rockes, Arturo Mayol.

Buenos por mayoría—Leon Lavaqui, Ramon Toledo, Manuel Mansilla, Eduardo Berthiet, Eduardo Marolla, Santiago Fornos, Belisario Otamendi.

Hay tres censurados.

El cólera Los primeros casos de cólera ocurrieron en pasageros del vapor *Emilia* que fueron trasbordados al Ponton *Mora*, para que cumplieran la cuarentena en la Ensenada.

Este ponton se encuentra frente a la Ensenada.

El orígen de la epidemia entre los cuarentenarios cuyo estado sanitario era naturalmente ... por proceder de Italia donde habia cólera.

Un enfermo de cólera ocurrió en el vapor *Galileo*.

Iba a ser desembarcado del vapor *Galileo* ... [illegible] ... Sanidad del Puerto ... mandó el enfermo á la Ensenada ...

[illegible]

El Guapo [illegible]

FOLLETIN

LOS DESTERRADOS
EN LA SELVA
AMERICA DEL SUD

POR EL CAPITAN

MAYNE-REID

Traduccion de E. S.

[illegible]

...Estas unas que solamente le servian para arañar el suelo, se levantan cuando quiere usarlas, colocándose entónces como las púas de un escardillo.

Leon no habia visto nunca aquel extraño animal, pero habia leido la descripcion y visto con atencion ...

Leon no habia temido al hormiguero; sabia que, aun cuando hubiese sido fuerte no podia trepar á los árboles, si bien hay en la América del Sur otras dos especies de hormigueros mas pequeños que tienen ...

La puma dió un salto y comenzó el ataque, pero las uñas del hormiguero se ... [illegible]

Sostúvose el combate por ambas partes con igual encarnizamiento, y tal vez hubiese continuado mucho tiempo del mismo modo, á no ser por una imprudencia del cachorro, que, curioso probablemente por ver lo que sucedia, sacó el hocico, en el acto le cogió la puma, y tirando de él violentamente, le desgarró la cabeza entre sus poderosas mandíbulas.

Desde entónces no guardó ya la madre la mesura que al principio y despreció por completo el peligro, bajó de pronto la cola, y mientras trataba de coger la puma, ésta, mas rápida, saltó sobre el hocico descubierto, derribó la víctima, la volvió sobre el vientre y colocándose encima la desgarró en pocos momentos.

CAPITULO VII.

ATAQUE DE LAS HORMIGAS BLANCAS.—LA HORMIGA LEON.—EL TATU-POYU Y EL CIERVO MUERTO.

A pesar de la compasion que le inspiraba el pobre hormiguero, Leon no se atrevia á intervenir en ...

...Creyó el jóven que asustada por sus gritos habria huido al bosque, pero no duró mucho su esperanza viéndola al momento arrastrándose en la yerba y dirigiéndose á él. ¿Que hacer?, en dos segundos llegó la puma, Leon se creyó perdido, y el terror paralizó su voz impidiéndole lanzar el último grito. Sin embargo la fiera no saltó al árbol como esperaba el jóven, tendióse de nuevo y dió la vuelta arrastrándose sobre el vientre, azotándose los costados con la cola y abriendo la boca llena de sangre de los hormigueros, parecia que estudiaba el modo de apoderarse de la nueva víctima, y que saboreaba de antemano su fina y delicada carne, cuando oyó silbar Leon una cosa parecida a una flecha.

La puma saltó, porque acaba de herirle la flecha; lanzó furioso rugido y arrancó el dardo que deshizo entre sus dientes, oyóse otro silbido, nueva flecha hirió á la fiera, y Leon vió á su padre y á Guapo que le animaban con sus gritos, y que venian á la carrera, trayendo el uno el hacha y el otro su infalible cerbatana.

La puma huyó; pero al llegar al lindero del bosque, vaciló y cayó, temiendo D. Pablo que el veneno no fuese bastante activo, le partió la cabeza de un hachazo, y Guapo cogiendo á Leon y colocándolo sobre sus hombros, lo llevó en triunfo.

D. Pablo arrastró el cuerpo de la puma, cuya hermosa piel deseaba guardar, y abandonó los dos hormigueros á las térmites que ya se habian reunido en derredor de ellos.

Cuando terminaron su trabajo del dia, los improvisados cascarilleros volvieron á casa, encontrando al paso por el claro, por únicos restos de los dos, algunos mechones de pelo y huesos perfectamente limpios; lo demas estaba ya en las subterráneas galerías de las térmites.

El hacha de los trabajadores habia despertado sin duda al hormiguero que ordinariamente no abandona su guarida de dia; sin duda la ... causa la...

...Hemos visto que el hormiguero es inofensivo para el que le deja en paz, pero opone vigorosa resistencia al que le toca, muchas veces vence al ocelote y á otros felinos pequeños, y la hembra que hemos visto hubiese hecho huir á la puma, á no llevar consigo el cachorro. Asegúrase tambien que el gran oso hormiguero puede ahogar al jaguar entre sus poderosos brazos, sin embargo, es difícil admitirlo, el jaguar es demasiado fuerte y listo para que pueda suceder esto, y atribuimos los ejemplos que se citan á la semejanza de esta fiera con otras manchadas tambien y que habitan en los mismos parages, pero que le son muy inferiores en fuerzas, audacia y magnitud.

Ademas del hormiguero de que hemos hablado, posée la América meridional otras dos ó tres especies de estos animales. Estos, completamente diferentes en aspecto y costumbres, podrian en rigor formar otro género; son trepadores; viven de las hormigas que hacen sus nidos en las ramas de los árboles, así como de abispas y abejas y están provistos, para que sea mas fácil este género de vida, de cola prensil y desnuda como la del opossum, y el mono, carácter que les distingue completamente del hormiguero de que hemos hablado. A estos pertenece el *tamandua*, que solamente tiene, un metro y quince centímetros de largo, mientras que el oso hormiguero suele tener el doble; el hocico del tamandua es mas corto, aun guardando la proporcion entre ambos animales: tambien son mas cortas las uñas y están colocadas de otro modo, lo que le permite, no solo trepar á los árboles, sino apoyarse mejor en el suelo y ser mas ágil; su pelo es corto y sedoso, y como acabamos de decir, la cola desnuda y prensil.

Aunque ordinariamente su color es amarillo de paja sin brillo, varía sin embargo bastante para hacer creer que existen muchas especies de esta familia. El tamandua pasa la mayor parte del tiempo en los árboles y devora la miel de las colmenas que encuentra. Lo mismo que el hormiguero, la hembra sólo pare un hijo cada vez, y como las otras espe...

trusó el guapo desnudó su puñal y aprovechando un descuido del primero se lo hundió traidoramente en la espalda.

En seguida fugó el criminal, pero como decimos antes, la Policia consiguió capturarlo.

[illegible] é hirió al joven Sueldo, por que éste, dias antes le habia dirijido palabras ofensivas, y con respecto al segundo hecho, que como la señora de Barragan, no le queria admitir en su casa, había entrado á caballo y violentamente, para demostrarle su enojo, y que como el esposo de aquella pretendiera maltratarlo con una espada, él, en su defensa le habia asestado una puñalada.

El guapo, cuyo nombre propio es José Reynoso, fué puesto ayer en la cárcel pública á disposicion de la Justicia ordinaria.

Tiene 18 años de edad, y sin embargo, escederá este número los atentados y tropelias con que ha conseguido crearse la fama de *guapo*.

Muchas prisiones ha sufrido, pero no por eso se enmienda.

Un mal jesto, un desaire, alguna palabra ofensiva, basta y sobra para que esgrima su puñal, acometa y hiera, lo mismo de frente que por detrás.

Es argentino, de alta estatura y largo cabello.

Un sombrero inclinado sobre los ojos, un saco corto lo mismo que el pantalon y un poncho, colocado sobre el hombro derecho, forman su vestidura.

Cédulas Hipotecarias—Importantes y animadas fueron las operaciones efectuadas ayer en la Bolsa de Comercio sobre estos títulos de renta.

Las ventas ascendieron á tres cientos ochenta y cuatro mil quinientos pesos fuertes.

Los precios cerraron á 84 y 1[2 para fin del mes y al contado.

El Presidente de la República—Apesar de las graves cuestiones que segun los datos que se consignan en esta seccion, agitan actualmente á la República, el Sr. Presidente continuaba hasta ayer en su isla del *Carapachay*, sin asistir á su despacho.

Estadística de la Universidad—En seguida publicamos una exacta estadística del número de alumnos que se han matriculado en nuestra Universidad durante el año escolar de 1873.

JURISPRUDENCIA

	Por año	Totales
Procedimientos	108	
1er. año	117	
2º año	96	
3er. año	80	
4º año	80	
		187

INGENIEROS

Curso preparatorio	20	
1er. año	24	
2º año	13	
3er. año	7	
4º año	[illegible]	
		76

QUIMICA

1er. año	126	
2º año	[illegible]	
		163

FISICA

Curso general	114	
		114

HISTORIA NATURAL

Curso general	180	
		180

FILOSOFIA

1er. año	[illegible]	
2º año	76	
		160

MATEMATICAS

1er. año	127	
2º año	98	
		[illegible]

LATIN

1er. año	[illegible]	
2º año	[illegible]	
3er. año	[illegible]	
		[illegible]

INGLES

1er. año	[illegible]	
2º año	[illegible]	
		[illegible]

FRANCES

1er. año	[illegible]	
2º año	[illegible]	
		[illegible]

HISTORIA

1er. año	[illegible]	
2º año	[illegible]	
3º año	[illegible]	
4º año	[illegible]	
5º año	[illegible]	
		[illegible]

LITERATURA

1º año	[illegible]	
2º año	[illegible]	
		[illegible]

ALEMAN

1er. año	[illegible]	
2º año	[illegible]	
3º año	[illegible]	
		[illegible]

DIBUJO LINEAL

Curso General	[illegible]	

DIBUJO NATURAL

Curso General	[illegible]	

HUMANIDADES

Curso General	[illegible]	

CURSOS PARTICULARES

De varios	600	
		600
Totales		2,620

De estos estudiantes [illegible] la Universidad se puede decir que un 2[illegible] por ciento no se presentan á examen, quedando para Marzo.

Se calculan de 35 á 40 por ciento los sobresalientes.

Los reprobados este año se pueden computar en un 3 por ciento.

Este año los exámenes no han sido muy satisfactorios en general, lo que se atribuye al tiempo invertido por los jóvenes en las cuestiones políticas y en otras distracciones.

Tesorería Municipal—El Sr. Presidente de la Municipalidad ha ordenado á la Tesorería de esa Corporacion, que reciba del Banco de Italia y Rio de la Plata la cantidad de *[illegible] veinte y tres mil quinientos [illegible]* pesos moneda corriente por intereses [illegible] depositados por la corporacion [illegible] mento.

Fondos Públicos—Ayer estaban paralizados en la Bolsa de Comercio los negocios sobre estos títulos.

No se efectuó operacion alguna [illegible] vencimientos.

Ferro-Carril á Tucuman—El Gobierno Nacional ha pagado á los señores Telfener y Ca., empresarios de este Ferro Carril la suma de sesenta y dos mil ochocientos setenta y tres pesos y treinta y cuatro centavos fuertes, correspondiente á la cuota de Octubre pasado.

Ferro-Carril á Rio 4º—Damos á continuacion un resúmen de los gastos y productos de este Ferro-Carril en los meses de Setiembre y Octubre pasados.

Setiembre

Producto, cuatro mil trescientos dos pesos fuertes, treinta y cinco centavos.

Gastos, tres mil ochocientos treinta [illegible] pesos setenta centavos fuertes.

Diferencia, cuatrocientos setenta pesos [illegible] con sesenta y cinco centavos.

Octubre

Producto, cuatro mil doscientos [illegible] pesos con cincuenta y un centavos.

Gastos, tres mil seiscientos ochenta y un pesos, cincuenta y siete centavos fuertes.

Diferencia, quinientos sesenta y ocho pesos noventa y cuatro centavos fuertes.

Se nota, pues, aunque en pequeña escala un movimiento progresivo.

Exámenes de farmacia—He aquí el resultado que han dado.

1er. año

Eduardo Peron, bueno por mayoria
José M. Maggi id por unanimidad
José Fuselli id mayoria
Paulino Fernandez id id.
Eduardo Giovanelli id por unanimidad
Alberto Fuselli id id
Miguel Sanchez id id
Juan Claverie id id
Benjamin Poquintesta
José T. Rodriguez id id
Arturo Atkinson id id
Emilio Dentone id por mayoria
Eduardo Mujica id id

2º año

José M. Maggi, sobresaliente por unanimidad
Eduardo Giovanelli, sobresaliente por mayoria.
Miguel Sanchez, id id
José Fuselli, id id
Arturo Atkinson, id id
Juan M. Peon, bueno por unanimidad
José J. Rodriguez, id id
Toribio Lara, id por mayoria
Fernando Berro, id id
Inocencio Cardalda, id id
Eduardo Peron, id id.
Eduardo Mujia, id id

Provincia de San Luis—El Gobierno de aquella Provincia ha nombrado al Dr. D. Jacinto Videla para desempeñar el cargo de Ministro de Gobierno y al Sr. D. Rafael Cortez, catedrático de aritmética y aljebra en el Colegio Nacional de esa ciudad, Ministro de Justicia, Culto é Instruccion Pública.

Nueva Biblioteca—El dia 15 del corriente mes se inaugurará la Biblioteca Popular del Partido de Castelli.

La Comision Directiva de ella ha invitado al Gobierno de la Provincia y sus ministros a concurrir á ese acto.

Propiedades nacionales—De un informe pasado por la Comision encargada de la obra del Colegio Nacional del Rosario, tomamos lo siguiente:

En el Rosario de Santa-Fé existen dos propiedades nacionales.

Una es la cedida á esta Comision para fundar el Colegio Nacional, cuyo terreno ocupaba la *Batería*.

Su superficie es de dos manzanas y media de ciento treinta varas por costado.

Esto terreno ocupa hoy el Colegio Nacional. Queda ademas una fraccion del mismo terreno, adyacente al Colegio donde [illegible] gua Batería, donde se piensa [illegible] cuela Agronómica Práctica.

La otra propiedad nacional está bajo la jurisdiccion de la Administracion de Rentas Nacionales, que debe informar sobre ella.

Inhumaciones—Las que anteayer ocurrieron en el municipio de la ciudad fueron estas:

CEMENTERIO DE LA CHACARITA

Un párbulo, argentino, nació muerto.
Id id, id, consuncion.
Enrique Basthi, adulto, frances, heridas.
Nicolás Ravini, 27 años, italiano, tisis.
Angela G. Chillordi, 44 años, id, pulmonia.
M. Angela Poggi, argentino, tétano.
Narcisa Martinez, 6 años, id, vicio orgánico.
Maria Roberto, 1 id, id, sarampion.
Luis Siri, 8 meses, id colitis.
Miguel Fernandez, 32 años, id, tubérculos.
Bernardo Brahuo, 36 años, español, apoplegia.
Pedro Polla, 1 año, argentino, diptoritis.
José Ridela, 43 años, italiano, heridas.
Alfredo Dufour, 40 id, frances, id.
Maria Etrecaldo, 1 id, argentino, meningitis.
Catalina de Giorsi, 28 id, Italia ascitis.

CEMENTERIO DEL NORTE

Silvana Delepiani, 10 años, argentina, fiebre tifus.
Magdalena Pandulpi, 74 id, Italia, disenteria.
Francisco, espósito, argentino, hepatitis.
Victor, argentino, pulmonia.
Juan B. Costa, id, colitis.
Maria Sanguineti, id, mal de 14 dias.
Juan Solari, italia, tisis.
Carolina Mondevedra, argentina, meningitis.
Maria A. Grimo, id pulmonia.

Alcantarillas—La Comision de Salubridad de la Parroquia de San Juan Evanjelista se ha dirijido al Sr. Presidente de la Municipalidad adjuntándole una nómina de las alcantarillas del ferro-carril de la Boca, Barracas y Ensenada, que cree oportuno deban construirse para el mejor servicio público.

Estas deben construirse en los parajes siguientes:

En la calle «General San Martin» una en el zanjon y dos á los costados de las vías de Barracas.

Dos en la calle «Pedro Mendoza».

A los fondos de los terrenos del Sr. Cichero, dos.

Dos en la calle de las «Delicias».

Y otras dos en la de «Presidente [illegible] Rossetti».

A mas existe [illegible] estado [illegible] de «Pedro Mendoza» [illegible] Mazaga.

En la calle «General Brown» existe una de madera que por la abundancia de aguas que afluyen de los potreros vecinos, es insuficiente para el servicio á que está destinada.

El Sr. Presidente de la Municipalidad ha dispuesto que se pase á la empresa del ferro-carril [illegible] para que proceda á dar cumplimiento [illegible] por esta.

Colejio Nacional—Publicamos á continuacion la lista [illegible] de los exámenes [illegible].

[illegible]

Sobresalientes—Basthi [illegible] Ballesteros [illegible]

Buenos—[illegible]

Regulares—[illegible]

INGLES

Sobresalientes—[illegible]

Buenos—[illegible]

Regulares—[illegible]

Movimiento de pasageros—[illegible]

Observatorio de Córdoba—[illegible]

Reparacion de puentes—[illegible]

Alumnos llamados—[illegible]

Los alumnos se seguirán [illegible] dencia

Los que no hayan rendido [illegible]

Los alumnos de [illegible] de Filosofía

FISICA

[illegible]

PUBLICACIONES VARIAS

Salida de vapores

[illegible] Asuncion. Con escala en Corrientes y puertos intermedios, el vapor paquete nacional [illegible] el [illegible] 13 del corriente á las 10 de la mañana [illegible] pasageros para todos los puertos. [illegible]

Compañía de Navegacion á Vapor «Rio de la Plata», vapor [illegible] para Asuncion [illegible] Sale hoy 12 del corriente—Agencia, Cuyo 2[illegible]

PARTE COMERCIAL

REVISTA MERCANTIL

OPERACIONES DE BOLSA

Diciembre 11 de 1873

Completamente paralizadas fueron hoy las operaciones en todos los Públicos Nacionales del 6 p$ [illegible] al 1 [illegible] de amortizacion, no habiendo vencimientos.

El año pasado cerraron al 80 1[2 p$ al contado.

CEDULAS HIPOTECARIAS

En estos títulos de 8 p$ de renta y 2 de amortizacion fueron hoy las operaciones importantes, no habiendo vencimientos.

Las ventas ascendieron á 384,500 pfs série A [illegible] amortizacion, así:

Al contado, 1,500 al 84 5[8 p$
Id id 1,000 id id 1[2 id
Id id 5,000 id id id
Id id 5,000 id id id
Id id 1,500 id id
Id id 10,000 id id 3[8 id
Id id 10,000 id id 1[4 id
Id id 2,000 id id id
Id id 10,000 id id id
Enero 12, 4,000 id id 3[8 id
Id id 15, 5,000 id id 1[2 id
Id id 15, 10,000 id id 1[8 id
Enero 31, 20,000 id id 5[8 id
Id id 10,000 id id id
Id id 5,000 id id id
Id id 20,000 id id 1[2 id
Id id 10,000 id id 3[8 id
Id id 10,000 id id 1[4 id
Id id 10,000 id id 1[2 id
Id id 10,000 id id id.
Id id 25,000 id id 1[4 id.
Id id 10,000 id id 3[8 id.
Id id 10,000 id id id.
Id id 10,000 id id id.
Id id 10,000 id id 1[4 id.
Id id 10,000 id id id.
Id id 10,000 id id id.
Enero 31, 5,000 id 85 1[4 id.
Id id 10,000 id id 1[8 id.
Id id 20,000 id id id.
Id id 5,200 id id 7[8 id.
Id id 20,000 id id id.
Id id 10,000 id 84 3[4 id.
Id id 5,000 id id id.
Id id 20,000 id id id.
Id id 10,000 id id id.

Despues de hora se hicieron 50,000 pfs de la série A para fin de mes al 83 3[4 p$.

FRUTOS DEL PAIS

MERCADO 11 DE SETIEMBRE

Diciembre 11 de 1873

Recargadas las existencias en este mercado no ha habido tanta facilidad para la realizacion de negocios en lana hoy; ellas sin embargo, en las buenas clases se mantienen firmes, pero la abundancia del artículo presenta dificultades. Los lotes de lanas de buenas clases se han vendido hoy desde 70 á 73 $ m. Las mezclas finas desde 75 á 80 $ m y las singulares por 83 y 85 $ m. Algunos lotes de mala clase, oscuras, ordinarias por 60 y 65 $ m, algunos otros intermedios por 77 y 78 $ m. Hay la creencia general que en vista de las ya introducidas, las fuertes entradas en estos dias festivos y falta de recibos; no tengamos una existencia en plaza como la presente este año, razon por la que, puede decirse, que los precios de lanas buenas se mantuvieron firmes, escepto la excepciones.

Cueros vacunos, pocos 150 y 155 $ pdo.
Lanares de matadero 26 y 26 1[2 rs lb.
De campo 22 1[2, 23, 23 1[2 y 24 rs lb segun clase.
Desbechas 16 y 17 rs lb.
Corderos 22 y 24 $ doc.
Cordelitos 7 $, muy buenos 7 1[2 $ doc.
Cerda del norte 140 y 145 $ a.
Un lote pequeño vendido 80 $ doc.
Sebo en bordalesas de campo 17 $ a.
Grasa en panzas 37 1[2 id id.
Sebo pisado 2[illegible] id id.
Trigos, 200 fanegas en depósito [illegible] á precios por 150 $ fanega de 8 [illegible].
Nuevo no hemos tenido [illegible].
Maiz en espiga 50 á 53 $ fanega.
Desgranado 100 fanegas en plaza por [illegible] $ fanega.
Harina de molino 33 y 31 $ [illegible].

MERCADO CONSTITUCION

De poca importancia fueron hoy las operaciones en nuestros mercados, realizándose con dificultad los negocios. Asistieron pocos compradores, y los recibos de la generalidad de nuestros productos para la exportacion fueron en escala limitada.

Lanas—3000 á del Azul, mestiza, con carretilla, á 72 ps arb.

[illegible]

MARITIMA

ULTRAMAR DIA 11

Uruguay el 10 del corriente, vapor oriental «Villa del Salto» 350 toneladas, capitan Morse á Matti y Piera con á S. Villanueva 1 paquete encomiendas, á R. Resstuig 1 id., id. á Sarsemberg y ca. 4 id. id.

Rosario el 10 del corriente, vapor nacional «Capitano» 60 toneladas capitan Gastaldi á Matti y Piera con á A. E. Newtom 1 id barrica encomiendas á Matti y Piera 1 id. con 65 $ 60 c. á D. Bruce, 1 id. 65 $ 60 á P. Velasco, 1 id. 119 $ 25 c. á G. S. Paez 1 c. 1 bulto encomienda á la órden, 1 id 5000 $ 60 c. á P. Calatron 1 cj encomiendas á G. Daw se 3 sobres con 176 $ 60 c.

Londres, el 31 de octubre Amberes, el 2 de Noviembre Montevideo, el 10 del corriente vapor inglés «Charles Howard» 130 c. toneladas, capitan Lunhan á Woodgate Hermanos con á P. Puy 1 cj perfumeria á J. Jacoll, 2 cj id á [illegible] y Ca. 7 cj id á Darbyshire Fulton y Ca., 30 [illegible], 5 cj queso á S. Colombe, 1 cj elasticos á Hallmann y Ca., 22 cj 6 fardos paños á Demarchi y Ca., 2 cj drogas á A. Airola, 2 cj manufacturas á Lumb y Ca., 1 cj cuchilleria á Dhanornas, 2 cj cristaleria á Estevenet y Ca., 2 cj papel á S. B. Hale, 1 cj ropa, á J. C. Sanchez, 4 cj calzado, 1 cj hilos, 2 cj alfombros á Roldany Ca. 1 canassto cristaleria, 19 cj maquinaria á P. Burgos, 1 cj muestras á Barbour y Ca., 6 fardos algodónes, 1 cj mercancia á la Compañia del Gas Argentino 3 cj tubos de fierro á C. H. Schmitt, 19 tubos de fierro 67 ferreteria á Piñi Ca., 61 cas con 1 cuñete 1 id ferreteria á Storni Hnos. 11 y 9 cascos ferreteria y cristaleria 104 id hojalata 16 piezas fierro á Treina Ca. 2 cascos cristaleria 3 y ferreteria á Rosi Mondelli Ca. 12 id id á Corte Riva Ca. 5 cascos 6 id alambre á J. Shaw 9 id alambre á Bernasconi é hijo 6 baules calzado á Zorraquin Hos. 5 id mercancias á Rocha Hnos. 100 barriles sal al ferro-carril del Sud 21 id mercancias 13 y maquinaria 18 elasticos 16 id 12 atados ferreteria á H. Ebbingaus Compañía 6 id manufacturas á la órden 15[2 fdos. cafe 80 id provisiones 1957 atados, y piezas 59 btos aparatos para gas 50 tambores medicamentos para oveja 100 cj cerveza 120 piezas fierro 8 cj mercancias á Barbour y Ca. 1000 [illegible] á Tagliabue [illegible]

[illegible]

ADUANA

[illegible]

FERRETERIA

Schulte 1 cjn arts. talabarteria
Drysdale 2 cascos lebrillos.
Pecher 34500 baldosas (Havre)
S. Casares 1500 piés pano blanco
A. I. Casares 1016 id piezas [illegible] id
Bianchi 91 piezas mármol
Suveira, 7492 piedras alemanas
Griet, 760 jg. resortes
Leroy, 30 id varios artic.
[illegible] 37 cuñetes grampas, 10 cjs fuelles
S. B. Hale, 20 id fallebas.
Waldholz, 7063 piezas pino blanco
Lavallo, 2 cjs varios artic.
Griet Hos, 24 accesorios de bomba.
C. Riva, 850 cuñetes puntas de París
F. Valle, 34 tablas de mármol.
Peters 101 bultos cabo alquitranado

R. J. Lezica 2 cjs género para vestidos, y de algodon para forros
Fels 1 cjn pañuelos algodon para mano

BANCOS

De la Provincia

[illegible]

Mercantil del Rio de la Plata Limitado

85 RECONQUISTA 85

Capital autorizado . . . . D. est. 1,500,000
Capital suscrito . . . . » 1,000,000

[illegible]

Buenos Aires, Mayo 21 de 1873.
F. Woodgate, Director Gerente.

De Lóndres y Rio de la Plata

Lóndres, Buenos Aires, Montevideo, Rosario y Córdoba.

Capital . . . . . . libras est. 1,500,000 ó sean $ 7,500,000
Fondo de reserva . . . . . . 165,000 ó sean $ 825,000

BUENOS AIRES

CALLE PIEDAD ESQUINA A RECONQUISTA.

El Banco recibe depósitos á premio, disponibles á la vista á plazos fijos, á retirar con [illegible] aviso en cuenta corriente.

La tasa de interés desde la fecha y hasta nueva disposicion será como sigue:

EN OROSA

Sobre depósitos en cuenta corriente y á la vista . . 4 p$. al año
» » á retirar con 30 dias de aviso
» » á plazo fijo de 90 dias . . 7 p$ al año
desde el 30 de Mayo 1873

El descuento de letras de pagarés será convencional.

EN COBRA

Por adelantos en cuenta corriente desde el 1º de Julio . . . . . 15 p$ anual

El Banco dá cartas de créditos á casas introductoras para la esportacion de mercaderías de Europa, Estados Unidos etc., como tambien [illegible] á personas viajando para su provision de fondos.

El Banco vende y compra giros sobre Montevideo, Rosario, Córdoba, Rio Janeiro, Valparaiso, Lóndres, Liverpool, Amberes, Santander, Hamburgo, Nueva York, Nápoles, Coruña, Havre y Cádiz.

Todas las ciudades principales en Escocia, Irlanda, Paris, Bourdeaux, Marsella, Bayona, Madrid, Bilbao, Barcelona y Vigo.

Buenos Aires, Mayo 23 de 1873.

G. E. MASCHWITZ—Gerentes.

Mauá y Ca.

101—CALLE DE CANGALLO—101

Prevenimos al público, que la tasa de interés de esta fecha hasta nueva disposicion, será la siguiente:

EN CUENTA CORRIENTE—PAPEL MONEDA Y METÁLICO

Para los saldos á nuestro favor . . . . . 15 p$ al año
Para los saldos contra nosotros . . . . . 5 p$ al año

Á LOS DEPÓSITOS Á PLAZO FIJO.

Se abonarán á interés convencional—Buenos, Julio 1º de 1873.

P. Mauá y Ca.—

M. A. DE FREITAS AMORIM.

BANCO NACIONAL

32—RECONQUISTA—32

El Banco estará abierto para el servicio público todos los dias hábiles, desde las diez de la mañana hasta las tres y media de la tarde.

ACCIONES

Las solicitudes de transferencias se reciben en la inspeccion del Banco donde pueden verse [illegible] las formas impresas.

La entrega de los [illegible] de acciones solo se [illegible] en la [illegible] del Banco.

[illegible]

José de [illegible]

DIVERSIONES PÚBLICAS

Teatro Victoria

Teatro Colon

Teatro de la Opera

Teatro Dramatico

Redencion á la [illegible] de las Canarias

AVISOS NUEVOS

Cocinera Se necesita una en la calle de la Florida n. [illegible] d12v19

Se necesita Un chico de edad de 10 á 12 años para servir á una sola persona. Para tratar diríjase á la calle Perú 280. d12v3

Herreria [illegible] toda clase de trabajo de herreria [illegible] d11v11

Se ofrece [illegible] ta amiila al campo. Diríjase á la calle Paraguay n. 287 entre Talcahuano y Cruzoay. d12v1

A San Martin El director del acreditado Colegio «Liceo [illegible]» establecido Tucuman 313, avisa á su numerosa clientela que ha abierto una sucursal en el pueblo arriba indicado y que recibe pupilos, medios pupilos y esternos y los prepara segun los programas universitarios.—H. Cáceres y García. d12v14

Sociedad Anónima *Del puente y camino del Paso de Morales*—Segun acuerdo de la Comision Administradora de dicha sociedad, se hace saber que, las personas interesadas en el arrendamiento de dicho puente y camino sobre el Rio de las Conchas, deberán presentar sus propuestas cerradas antes del dia 26 del presente mes en la secretaria (Moron, Belgrano 65) para ser abiertas en la sesion ese dia.—En la misma secretaria se pondrá de manifiesto á los interesados las condiciones de arrendamiento segun está establecido—Moron, Diciembre 12 de 1873—La Comision. d12v25

Se alquila Una casa de campo en el pueblo de Moron, á 7 cuadras de la estacion, con 6 piezas habitables y cocina, pozo y letrina en la calle del General Alvear y á una cuadra de la casa del Dr. Gutierrez. Para tratar calle Chacabuco en el centro de la Alegria. d12v14

Catarros Crónicos, tos, resfriados etc., Jarabe de Berro compuesto. Farmacia genovesa Rivadavia n. 611 y botica italiana en la Boca. d12v13

Se venden Dos acciones de la fábrica de paños por un infimo precio por tener precision de dinero. Callao n. 148. d12v14

Al Sr. Angelo Contard.

Le desea hablar un amigo recien llegado del Rio de Janeiro, dirijirse á la calle Bolivar n. 125,—José C. Pinto. d12v14

Depósito de ropa hecha fina. Florida 129, por la mitad de su valor se venden ropas finas por liquidacion; no confundir con la ropa ordinaria. Se vende un armazon grande, dos mostradores, dos espejos grandes y dos chicos, arañas de gas y demas útiles de una tienda. Florida 120. d12v11

Se necesita Un dependiente para el despacho de almacen con arreglo, se prefiere sea español é inteligente en el ramo, para tratar Azcuénaga n. 322 d12v11

Se alquila Un terreno frente á los depósitos del 11 de Setiembre, [illegible] d12v17

Se ofrece [illegible] d12v11

Costurera [illegible] d12v11

Rejistro oficial [illegible] completo [illegible] Sesiones [illegible] d12v11

Trabajo [illegible]

Agua Virginal [illegible]

Al gran baratillo [illegible]

Gran Ferro-Carril

Banco Nacional

No mas lombrices

Compañía telegráfica

[illegible]

El Domingo 14

[illegible]

¡ Cerveza—Vino !

[illegible]

Abanicos [illegible] d11v10

Costureras [illegible] d11v12

Canarios monstruos [illegible] d12v3

Dependientes [illegible] d11v12

Nombramiento [illegible] d11v11

Muchacho Se necesita uno para el servicio de comedor, Maipú 177 d11v12

A los papeles y pa[illegible] Se les convida á visitar [illegible] mayo 111 [illegible] d11v11

Oficial Barbero se necesita uno, calle [illegible]

Enfermero [illegible] Francesa, calle Libertad [illegible]

El corredor Felix O'Gorman [illegible] la calle del Templo 216, con todas las comodidades, aljibe nuevo, tramway á la puerta; está alquilado independiente una de otra, puede verse calle de [illegible] n. 101 d11v13

Pianos

Se venden varios en buen uso y muy baratos, tambien se cambian, Chile 272. d11v13

Cocinera Para las Lomas de Zamora se necesita una buena, ocurrir calle de [illegible] números 92 y 94, de 9 á 4. d11v[illegible]

A los habitantes DE FLORES el profesor Safray tiene el honor de participar á las familias de Flores que teniendo ya algunas lecciones de piano en este pueblo, y que no pudiendo dedicarle dos dias sin tener un número de alumnos, invita á las personas que estén dispuestas para tomar lecciones, á hacerse inscribir en Buenos Aires calle Buen Orden 79 y luego empezará dedicando 2 dias por semana. d11v19

Sirvienta Se precisa en la calle de Chacabuco 190. d11v13

Se necesita una cocinera en la calle [illegible] n. 318. d11v11

¡Ojo! ¡ojo! Fíjense, gran ganancia—Se vende un juego billar de pizarra con muy poco uso y con todos sus útiles; su construccion es de lo mas moderno y su precio muy módico, calle de Moreno 73 (altos.) d11v19

Al comercio Garnaud Frere participan al comercio que han trasladado su escritorio á la calle de Rivadavia 259 á la de Victoria 361 d11v[illegible]

Lecciones particulares

EN

[illegible] FRANCES y ALEMAN

[illegible]

PROFESOR ANTONY

[illegible] Rivadavia

Muchacho [illegible] d11v13

Fonda [illegible] toda fonda [illegible] d11v13.

Niñera [illegible] recomendaciones [illegible]

Puente de Barracas [illegible]

Banco Nacional

[illegible]

Aviso

Cocinera

Dependiente

Se necesita

Carpinteros

¡Alerta!

El dia dos

Se venden

El señor

Al comercio

Quintero y jardinero

[illegible] volver [illegible]

[illegible] Berry y Rent

[illegible]

[illegible] y tirantillos

[illegible] perdido

Cocinera

Dependiente

Constitucion

Chalets [illegible]

[illegible] Buenos Aires

Aviso Oficial [illegible]

Pianos [illegible]

Correo [illegible]

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. [illegible], se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho, á los bienes que por fallecimiento de D. [illegible] y Oficina del que suscribe, dentro del término de treinta dias á los [illegible] Buenos Aires, Noviembre 18 de 1873. [illegible] d11v18

Don Juan Francisco Cordero

y la señorita doña Eugenia Cordero

Q. E. P. D.

Doña Antonia Estevez de la Cruz de Cordero, y demas familia ruegan á sus relaciones se dignen asistir á las misas que por el descanso eterno de dichos finados se dirán en el templo de la Merced el Sábado 13 del corriente desde las 7 hasta las 10 1[2 de la mañana. d11v13.

Gran Ferro-Carril del S.

A LOS ACCIONISTAS

Prolongacion á Dolores

Se avisa por la presente á los señores accionistas del Registro de Buenos Aires del Ferro-Carril del Sud, en su prolongacion á Dolores, que por resolucion del Directorio general de Lóndres, fecha 17 de Octubre ppdo., deberán integrar por la tercera cuota de sus acciones suscritas la suma de libras esterlinas 2 por accion ó sean nueve pesos ochenta centavos fuertes por cada accion, en el Banco de Lóndres y Rio de la Plata, calle Reconquista, el dia 1º de Enero de 1874 ó antes si les conviniese así hacerlo, y el Banco les dará el recibo correspondiente al pago que hagan por cuenta de la Compañía. Buenos Aires, 9 de Diciembre de 1873.—Cárlos H. Krabbé—Presidente de la Comision Directiva. d10 v22

[illegible]

DE CRESTIANO JUNIOR

ARTES 118—[illegible]—ARTES 118

Veleria [illegible]

Agrio [illegible] la casa de Moreno [illegible] calle de Balcarce entre [illegible] la calle de Estados Unidos N. [illegible] N. 46.

Edicto Municipal. [illegible] sesion de fecha once [illegible] fojas trescientas [illegible] resuelto se venda en pública [illegible] de Diciembre del presente [illegible] terreno de propiedad [illegible] so, compuesta su estension [illegible] por cincuenta varas de fondo. Todos los que se interesen [illegible] están invitados á [illegible] forma á imponerse del plano [illegible]
San Fern[illegible]
Alejandro [illegible]

Licitacion

FERRO-CARRIL [illegible]

[illegible]

COMISION

DE

AGUAS CORRIENTES

AVISO AL PUBLICO

Habiendo tomado en consideracion la Comision de Aguas Corrientes las peticiones que se le han hecho, para que no se cumpla lo acordado con los propietarios á quienes se les concedió agua para construcciones bajo la condicion de que se cortaría, concluida estas, y siendo absolutamente indispensable seguir dando agua para las nuevas construcciones lo que no puede hacerse sin cumplir lo convenido, se hace saber á los interesados que van procederse á su ejecucion, y que los que deséen agua para nuevas construcciones pueden ocurrir á solicitarla.

Buenos Aires, [illegible] de Diciembre de 1873.

Matias F. Erausquin.
Secretario
d v20

Exposicion y Feria

DE LA

Sociedad Rural Argentina

MEMORANDUM

[illegible]

34 grandes copas de plata [illegible]
34 medallas de plata [illegible]
34 medallas de bronce [illegible]
34 menciones honrosas [illegible]

[illegible]

19 [illegible]
19 [illegible]

[illegible] Buenos Aires, [illegible] de 1873 [illegible]

Seminario [illegible] 6 de 1873—N. J. Kenedy y S. N. [illegible] d7v11

La nueva Constitucion [illegible] d7v17

Varios muebles buenos

De sala, aposento, comedor, un rico piano y varios de menor precio, cuadros, máquina de coser, otra de lavar, cocinas económicas y muchas minudencias, se darán muy acomodados. Calle de Salta 161. d7v19

La nueva Constitucion de la Provincia de Buenos Aires, se vende en la imprenta Rural, calle de Belgrano n. 161, 20,000 ejemplares—Por mayor y menor. d5v14.

Tribunal de Comercio Durante la feria mi oficina permanecerá abierta los dias de trabajo, desde las ocho de la mañana hasta las seis de la tarde á fin recibir y entregar las letras y pagarés que se me traigan á protestar, así como otras clases de escrituras.—Oficina Perú 120 (Tribunal de Comercio.)—A. R. Terry. d6v13

Atencion Aviso á mis favorecedores y al público en general que en la sastrería y limpiador de ropa de la calle de la Defensa números 243 y 245, se hace toda clase de ropa á la moda tanto para hombres como para niños y se limpia toda clase de ropa á precios mas moderados que en cualquiera otra parte. No olvidar que es calle de la Defensa números 243 y 245. d5v16

Tienda nueva Buen Orden 90 y 1[2. En esta casa, hay un lindo surtido de camisas blancas y de color para hombres y niños, camisas para señoras y niñas, trajes franceses completos de lindos casimires para la estacion á 350 y 400 ps. botones percal, surtido de medias finas para niñas, niños, hombres y señoras, lustrinas plomos, oscuro á 5 ps. vara bardile contado á 6 ps. de los que valen 14, surtido de botones de rezo, bolladitos, flecos seda, galones para guarnicion, tiras bordadas, mallas, cintas terciopelo, sacos de grófinos, sombreros de paja para niños, niñas y señoritas, muselinas y clarines altos de varias clases, cuellos, camisolines y mangos para señoras, sedas, y toda clase de útiles para máquinas, preciosos regalos de año nuevo, hay un gran surtido de muñecos de los mas finos que vienen á esta plaza, mucho otros artículos que se venderán con un 40 p.% de rebaja. Buen Orden 90 y 1[2. d5-v16.

Pichincha Especuladores!—Al pueblo Marcos Paz—Inversion segura y no perder tiempo.—Se venden 30 manzanas de tierra de lo mas lindo y elevado y solo dista 12 cuadras de la estacion, [illegible] á las dos grandes fábricas de [illegible] carnes, hacia su frente con la via férrea—[illegible] estacion hallarán con [illegible] casa de don [illegible] Freire. d6-13

Aviso oficial

Comisaria General [illegible] Noviembre 14 de 1873. [illegible]

Planchadora [illegible]

Testamentaria [illegible]

Ferias y carreras [illegible]

Notable [illegible]

Municipalidad de la ciudad

[illegible]

Y REMATADOR PÚBLICO

[illegible]

PILDORAS HOLLOWAY

[illegible]

BAÑOS PÚBLICOS

HIGIÉNICOS Y M[illegible]

118---CALLE ARTES--118

[illegible]

Baños de mar artificiales

[illegible]

Colegio San Martin [illegible]

Baratillo sin rival [illegible]

A 25 pesos par [illegible]

Lazon, Ortiz Herrera y comp.

[illegible]

PUEBLO DOMSELAAR

Terrenos que fueron de D. Bernardino van Domselaar rodeando la Estacion del mismo nombre del Ferro-Carril del Sud, á 10 leguas solamente de Buenos Aires.

El DOMINGO 21 de Diciembre de 1873.

TENDRA LUGAR

EL REMATE DE

DE DICHO

QUE

TODOS

SERA EL REMATE DE

QUE HASTA

SE HABLO

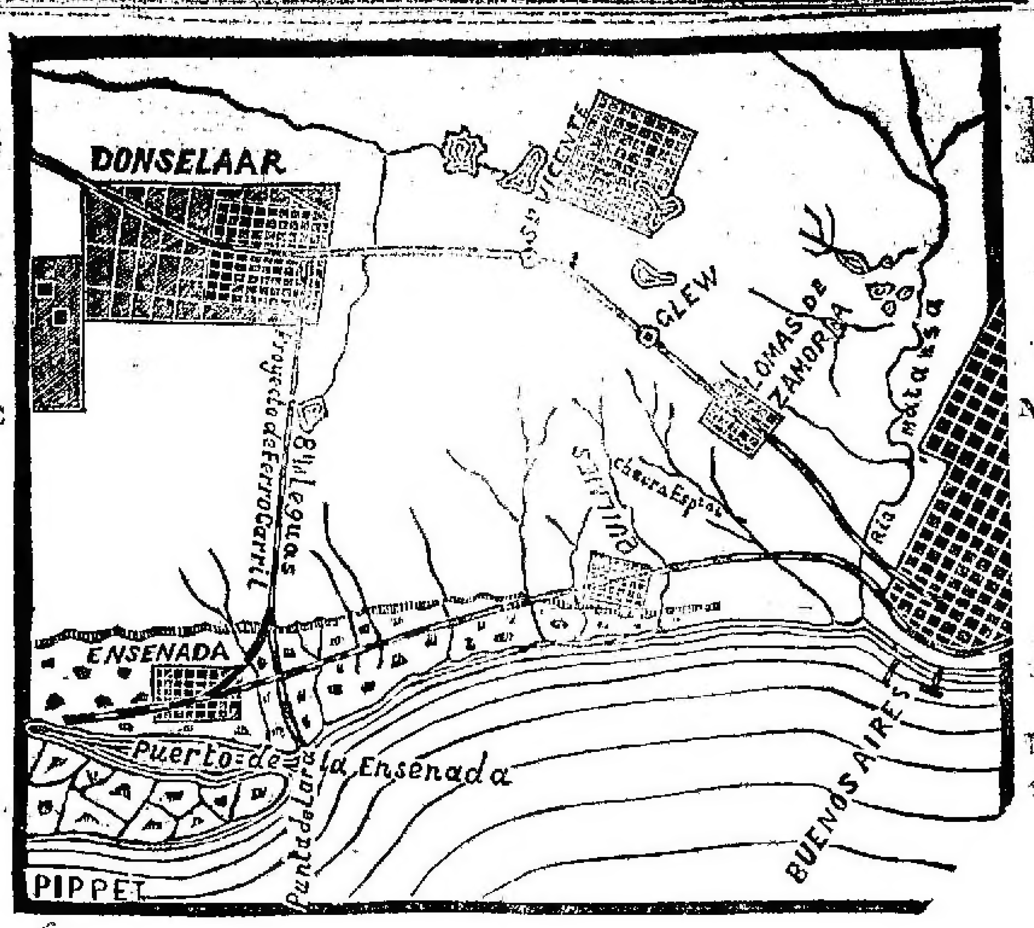

LOS TERRENOS

PUEBLO

COMO

SABEN

MAS IMPORTANCIA

HOY HA

HABRA

En toda la República Argentina por la importante posicion topográfica de estos terrenos. Por planos, esplicaciones y otros pormenores, calle Potosí 50.

[illegible]

ERÁSTO [illegible]

[illegible]

ESTE AÑO

100 lotes de varios [illegible]

[illegible]

Aviso Oficial

[illegible]

Edicto Municipal [illegible]

Sinecura El corredor [illegible] casas y terrenos cualquier [illegible] documentos, letras y pagarés, con [illegible] hipotecarias. Ocurrir á su [illegible] Moreno 102. jl. 22 perm. 3ª pag.

R. Newbe y Gyothes

Hotel [illegible]

Doctor [illegible]

Quinteros [illegible]

Se lo suplica [illegible] d10v12

Eloy Olivera

Emeterio Cabo

Manuel de [illegible] Serna

H. Baizan

El domingo 21 de Diciembre [illegible] en punto de la tarde [illegible] situada en la calle de Estados Unidos, núm. 102, á la izquierda de la esquina de Solís, [illegible] como sigue:

El terreno mide [illegible] varas de frente por 50 id. de fondo, con un martillo á su favor en el fondo, 3 hermosas piezas hechas [illegible] con maderas de urunday, buenas puertas y ventanas, sala con portada, cocina, letrina, pozo de [illegible] agua, un gran [illegible], dos zaguanes, todo rebocado por dentro y fuera, el frente á la moderna, el que se interese puede verla á cualquier hora del dia, porque el dueño vive en ella. d11.

[illegible] Por mas pormenores al rematador Vi[illegible] d11

Manuel A. Urdinarrain

Gran remate judicial en la Magdalena

De una magnífica finca.

Por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaústegui procederá á la venta de dicha finca, perteneciente á la testamentaria de D. Patricio Montes de Oca, el lúnes 19 de Enero de 1874 á la 1 en punto de la tarde. El terreno en que está edificada se compone de 30 varas de frente á la calle Constitucion por 50 de fondo á la de San Martin. El edificio consta de 5 piezas, zaguan, letrina y pozo, tres de las piezas son techadas con teja francesa, y las demas con paja. El zaguan y letrina son de material. El todo está tazado en la suma de 136,366 ps. mjc. debiendo prevenirse que no se admitirá oferta que baje de las 2[3 partes de la tasacion: 96,244 ps. mjc.

—Se rematarán ademas los siguientes objetos por órden del mismo Sr. Juez y pertenecientes á la misma testamentaria:

Alhajas—un chapeado con pasadores y argollas de plata, tasado en 350 ps. mjc., un par espuelas de plata con 57 onzas de plata en 1,255 ps. mjc., un par riendas y pasadores de plata en 730 id id, un reloj y cadena de oro en 1,500 id id, un freno con copas de plata en 180 id id, un cuadro de la Vírgen del Rosario con adornos de plata y oro en 250 id id, un relicario y cruz de oro en 60 id id, un juego botones de plata para tirador en 350 id id, un mate con boquilla, fondo y bombilla de plata en 150 id id, un puñal de plata en 200 id id, un par estribos de plata en 830 id id, diez y seis onzas chafalonia en 362 id id.

Muebles—una mesa de pino tasada en 150 ps. mjc., una marquesa fierro grande con colchones, etc. en 1,00 ps. un armario de pino en 400 ps.

Se venderán asi mismo 28 postes de ñandubay tasados en 120 ps. mjc.

NOTA—Los títulos de la finca son inmejorables. Para verlos á la Escribania de D. Faustino Miñones, Defensa 71, 3er. patio—y por mas detalles ocurrir á la casa del rematador Victoria 392. d11

POR EL MISMO

Judicial.

En el partido del Vecino (Estancia de D. Patricio Montes de Oca)

De órden del Sr. Juez Dr. D. Luis Belaústegui y pertenecientes á la testamentaria del mencionado D. Patricio Montes de Oca. El miércoles 14 de Enero de 1874, á las 2 [illegible] los útiles y enseres del establecimiento [illegible] consistentes en corrales, ranchos, una [illegible] bebederos etc. etc., tazado el todo en [illegible] 9,282 ps. mjc.

[illegible] la accion á la marca que usaba en [illegible] Sr. Montes de Oca, cuya tasacion [illegible] 2,000 ps. m[illegible]c. d11

Manuel Benza

Judicial

[illegible] en la casa del Sr. Eschaline el sábado [illegible] en punto del dia, á dinero de [illegible] Sr. Juez de primera instancia doc[illegible] y pertenecientes á la testamentaria [illegible] se rematará la [illegible] casa del finado [illegible] la villa [illegible] latas de 2 [illegible], parnaguá en [illegible] primera y segunda en [illegible] en tanqueras dobles [illegible] copones, aguardiente [illegible] de bebidas en cajones, [illegible] artículos que por [illegible]

Clavel, Salas y Ca.

[illegible] en punto empezarán [illegible]

[illegible] géneros finos, id [illegible] merinos negros, [illegible] y señora, [illegible] surtido sedería [illegible] géneros para vestidos [illegible] lienzos [illegible] de hombre y niños [illegible] damasco, géneros [illegible] espumillas, [illegible] vestidos, po[illegible] de color, franela, [illegible] paño castor, [illegible] español, pa[illegible] camisas para señora, [illegible] ingleses, camisetas [illegible] labrado, [illegible] gorritas, hule, [illegible] de algodon, género [illegible] fajas de lana, [illegible] franela blanca, id ama[illegible] grano de [illegible] calzoncillos de hilo [illegible] medio hilo para hombres [illegible] muchísimos otros artículos. d19

S. de los Santos

DE UNA CASA-QUINTA

Y UN SOLAR DE TIERRA

EN EL [illegible] PUEBLO

San Martin

El Domingo 21 del corriente.

á las 2 en punto de la tarde

[illegible] d10

Gabriel Ocampo

[illegible] testamentaria [illegible] la calle de [illegible] varas de [illegible] metros [illegible] metros [illegible]

Lopez y Blanco

[illegible]

[illegible] San José [illegible]

[illegible] d12

Nicandro Dorr

[illegible] en punto de la ma[illegible] se procederá [illegible] del concurso de don [illegible] calle de Bo[illegible] lo siguiente [illegible] d19

Juan F. Achinelly

[illegible] á las 2 de la [illegible] Montenegro [illegible] 1ª Instancia Dr. D. Wen[illegible] de sus herederos [illegible] del pueblo de Chivilcoy [illegible] no se admi[illegible] las terceras partes que son [illegible]

[illegible] de la misma testamentaria [illegible] nuestra casa de remate calle [illegible] escrituras [illegible] esta casa de remate. n27

Pastor Frias

Judicial

[illegible] á las 4 de la tarde vender[illegible] de 1ra instancia Dr. Pardo, y pertenecientes á la testamentaria de D. Bartolo Gonzalez, una [illegible] calle de Ayacucho entre las de Juncal [illegible] metros al Oeste [illegible] al Este, igual á 8 vs. de [illegible] cocina, jaguel, 7 duraznos, 2 [illegible] ramos en la casa [illegible] oferta que no pa[illegible] 20,160 ps. mjc. Por mas in[illegible] del Sr. Gonzalez. n25

Francisco Bulnes

Judicial

De una casa de altos

[illegible] de Diciembre á las 2 en punto de la tarde [illegible] la venta de una casa calle de Garay No. 117, [illegible] Perú, por órden del Sr. Juez de 1ra Instancia Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, como perteneciente á la testamentaria de D. Juan Canepa, y su esposa [illegible] Luisa Caneva.

El terreno mide 17 vs. 10 céntimos de frente al Sud por [illegible] de fondo al norte, tiene piezas bajas, una hermosa sala, y 2 piezas mas y cinco altas.

[illegible] tiene el terreno en el fondo un martillo por el costado del Oeste, de 8 vs. de frente al Sud con 6 vs. 20 centímetros de fondo al norte.

La tasacion es sumamente baja, pues asciende á la insignificante suma de 213,568 ps. mjc. y las 2[3 partes 142,378. Por mas informes Perú 119. n8

POR EL MISMO

Judicial

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª instancia Dr. D. Luis Belaústegui,

El domingo 21 de Diciembre á las 2 en punto de la tarde procederé á la venta de una casa calle de Arenales núm. 275 entre calles de Garantias y Callao, perteneciente á la testamentaria de D. Domingo Danelli y su hermano D. Juan.

El frente del edificio mide 15 vs. 50 centésimos al Sud por 38 vs. de fondo al Norte, 6 piezas, cocina, pozo y parral tasado, en la cantidad de $ 69,275 mjc. 25 centavos y las 2[3 partes 46172 con 20 centavos. Por informes Perú 119. n25

Remate á la vuelta

POR EL MISMO

[illegible]

Lopez y Blanco

Al contado
En nuestra casa calle del Perú núm. 93 á 95
Por cuenta de varios.
De un completo surtido
de tienda,
Mercería,
Ropería,
Zapatería.

El Viérnes 12 de Diciembre á las 11 en punto del dia venderemos á los plazos de costumbre un completo surtido para la estacion cuyo es como sigue:

[illegible] doble ancho, medias de hombre y de señora, toballas de hilo, género de vestidos, sombreros de varias clases, camisas de hombres y de señora, ajuares, casimires propios para hombre, flanela rica clase, colchas, frazadas y frazadones, trages casimir, cotin de hilo, bareges de lana y de seda, poplin, alemanesco de hilo, casimir, id de seda, boas de lana, gorritas hule, id paquin, colchas adamascadas, trué de algodon, género para sabanas, alemanesco de hilo, boinas, fajas de lana, id de seda, camisetas á la crimea, flanela blanca, id amarilla, talmas bordadas, sombreros castor, silecia, grano de pólvora, gros negros, pañuelos foulares, calzoncillos de hilo, bramante sin compostura, camisas 1/2 hilo para hombres, id para niños, calzones para señora, pañuelos bordados, dedales acero, tesociedad, cuellos hilo, tiras bordadas, camisetas azules, ponchos paño, jabon locbuga, tohallas genovesas, brin de hilo, gamberonas, varga de lana, grano de oro, puntillas de hilo, percalinas, botones puños, batas de lana, vestidos piqué, coleta negra y plomo, camisetas azargadas, corbatas seda, medias cortas y largas de algodon, id de lana y muchos otros artículos que estarán á la vista al tiempo del remate. d3

POR EL MISMO
Al contado
Liquidacion de la Mercería «El Abanico»
Calle de Corrientes núm. 160

El mártes 16 del corriente á las 12 en punto del dia venderemos al contado el surtido de la mercería de «El Abanico» cuyo detalle en parte es el siguiente: Camisas blancas para hombre, idem de color, camisolines, mangas y puños para señora, corsés, cintas de seda, de raso y de terciopelo negro y de colores, guarniciones de seda para vestido, idem de lana, fleco negro y de colores, gorritas para óleos, portamonedas, mantitas para la cabezas, cajas para polvos, muñecas de cera, abanicos de muchas clases, cuellos y puños de hilo para hombre, botones para puños, idem para pechera, corbatas, calzoncillos, camisas para niñas, vestiditos de piqué, guantes de seda, idem de cabritilla, puntillas y entredoses bordados, peines blancos, idem batidores, peinetas, un surtido de bordados en canabá, botones para adorno, idem para camisa, adornos de porcelana, hilo de patente, idem de colores en carretel y en ovillos, seda para máquina, negra y de colores, agujas, alfileres, prendedores, carabanas, cajitas para adorno, collares, pulseras de goma y otras varias clases é infinidad de artículos que sería largo el detallar.

AL MISMO TIEMPO se venderán los armazones, el mostrador, vidrieras, las arañas de cristal para gas, [illegible] con la llave.

Eduardo L. Gowland y hno.

Importante remate
En el gran pueblo General Las Heras
El juéves 25 del corriente (dia de fiesta)

[illegible] de campaña, almuerzo [illegible] con cuero y buena cerveza, etc.—Tren gratis [illegible] 200 magníficos lotes de terreno [illegible] de la plaza principal donde se [illegible] los edificios públicos, terrenos de propiedad [illegible] Zamudio. Esta venta [illegible] la órden que hemos [illegible] saldrá de la estacion del Parque á las [illegible] de la mañana.

Por planos y boletos, Bolivar núm. [illegible]

POR EL MISMO
Judicial

Continuacion del gran remate de las existencias de la casa de don Pablo Montravel [illegible] sario don José Galup

Atencion [illegible]

El sábado 13 del corriente á las [illegible] la venta de [illegible]

POR EL MISMO

[illegible]

POR EL MISMO
Judicial

[illegible]

Pablo Gowland

[illegible]
Al contado

[illegible] surtido de géneros para la estacion [illegible] es el siguiente:

[illegible] finas, bramantes de las mejores marcas, [illegible] vestido de varias clases, [illegible] casimires en cortes muy finos [illegible] casimires, [illegible] flanela de rica clase, medias de lana, [illegible] rasete, cinta de terciopelo, lienzo de hilo, [illegible] de hilo, pañuelos foulares, fajas de la India, [illegible] plomo, juegos manteles, paños, casimires, cortes [illegible] irlanda, sombreros castor, mantas [illegible] brin, casimires para señoras y niños, [illegible] para niños, sombreros adornados, [illegible] con nombre, medias para hombre, [illegible] botones para puños, camisolines, alpaca, lustrina [illegible] crespon negro, tul de seda [illegible] alfombras, agua de colonia, talmas bordadas, [illegible] con fleco, cuellos hilo, género de [illegible] camisetas azules, brin id, [illegible] gorras para niños, pañuelos de algodon, [illegible] pequin negro, abanicos [illegible] de seda, [illegible] camisetas rayadas, [illegible] de otros artículos [illegible] á la vista

[illegible] 40 piezas paño [illegible]

POR EL MISMO
[illegible] artículos de almacen—Al contado
[illegible] casa calle Piedras núm. [illegible]
[illegible] 16 de Diciembre á las 12 1/2 en punto

30 tercios yerba paraguaya superior, 40 barricas azucar [illegible] 10 bolsas arroz Caré, 50 latas [illegible] coñac, 20 sacos ají en rama, [illegible] nueces, 30 cjs colmillo, 50 bolsas harina, 100 cjs [illegible] 40 cajones pasas de uva, 100 id de higos, [illegible] Nápoles, 60 retobos queso de tali bueno, 20 [illegible] de Gruyere, 15 latas café en lobo, 50 rollos tabaco [illegible] marca, 10 tarros id picado, 80 cjs cerveza alemana [illegible] y otras marcas, 10 cjs quesos ingleses, 20 bolsas [illegible] españoles, 50 cjs [illegible] frescas, [illegible] cerveza inglesa [illegible] mostaza [illegible] 20 latas aceite de almendras [illegible] 30 damajuanas vino, [illegible] sardinas [illegible]

[illegible] 200 botellas vino [illegible] fósforos [illegible]

Adolfo Bullrich y Ca.

POR EL MISMO

[illegible]

Judicial.

[illegible] existencias del café de Europa, calle Chacabuco núm. 52. Por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia, Dr. D. Wenceslao Pacheco.

El mártes 16 del corriente á las 12 en punto del dia venderemos al más alto precio y dinero de contado, todas las existencias del café restaurant arriba mencionado, cuyo detalle más ó ménos es el siguiente:

Un mostrador de pino pintado con piedra mármol, 1 estante de pino pintado, 1 vasera con cajon de cobre, 1 vidriera, 36 mesas de pino pintadas con piedra mármol, 60 sillas de [illegible] asiento de esterilla, 9 bancos forrados en paño, 6 espejos, 28 perchas doradas, 10 de madera, [illegible]

Por informes á nuestra casa calle Potosí núm. 70. d17

POR EL MISMO

VALIOSOS LOTES

EN LA ENSENADA

DE

10 x 40, 10 x 50 y 10 x 60

á 1,500, 1,800 y 2,000 ps. cada uno

Venta particular

En nuestra casa calle de Potosí número 70.

Estos terrenos quedan á espaldas del Saladero del señor

[illegible]

Ocurrir pronto á nuestra casa Potosí núm. 70 que son muy pocos lotes. d1v19

POR EL MISMO

VALIOSAS PROPIEDADES

DOS CASAS

con 4.500 pesos de renta

Calle de Rivadavia n. 943 á 949

Boulevard de 30 varas

CON TRAMWAY

El domingo 14 del corriente á las dos en punto de la tarde remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden terminante de su propietario á saber.

Las casas arriba mencionadas, la primera de ellas marcada con los números 943 á 945 construida de altos y á la moderna, se compone de nueve piezas, cocina, letrina, 2 patios y huerta la casa baja; y la alta de seis piezas, cocina y oficina. El terreno mide 8 3/4 varas de frente al Sud por 61 varas de fondo al Norte.

Esta casa está tasada por el maestro mayor don Agustin Rodriguez en la suma de pesos 386,812 m/c siendo la base para la venta las dos terceras partes que son, pesos 257,874 m/c.

Actualmente produce $ 2.400 m/c al mes, con muy buenos inquilinos.

La otra casa marcada con los núm. 947 á 949 edificada en 8 3/4 varas de frente por 61 de fondo, construida de altos y bajos á la moderna, con igual número de habitaciones mas ó ménos que la anterior y está tasada en ps. 361,814 m/c, siendo la base para la venta las 2/3 partes de la tasacion que son $ 241 210 m/c, alquilada esta casa produce $ 2,200 m/c al mes.

Ambas casas forman un total de 17 1/2 varas de frente por 61 de fondo, dando un alquiler de pesos 4 500 á 4,600 al mes, que es un brillante interés, si se toma en consideracion la baja tasacion.

Venderemos una ó las dos casas en un solo lote si hubiese interesados. Títulos perfectos.

Por mas informes á nuestra casa, Potosí núm. 70 d11

POR EL MISMO

De ricos muebles, grabados, libros, etc., todo el menage de la casa habitacion calle de Maipú No. 226 1/2 altos, perteneciente al Sr. [illegible], por ausentarse con la familia para el campo.

El lunes 15 del corriente á las 12 en punto del dia, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, todo el elegante menage [illegible] cuyo pormenor en parte es como sigue:

Sala [illegible]

Federico J. Miró

[illegible]

Bence y Puig

Judicial!! Judicial!! Judicial!!

[illegible]

Dr. D. Miguel Garcia Fernandez

[illegible]

AL CONTADO

[illegible]

Del Saladillo

CAMPOS

Denominados Rodriguez

Pertenecientes á la testamentaria de D. José Mª [illegible]

EN LA CALLE DE PIEDAD 280

Y LAS 4 DE LA TARDE

[illegible]

Para ver el inventario ocurran á la Escribanía del Sr. Pardo á los Martilleros Artes 154 y Piedad 280. d13

Severo Pizarro

El domingo 20 del presente á las [illegible] de la tarde se rematará á dinero de contado por órden de su dueño [illegible] situada en la calle Catamarca entre Comercio y San Juan compuesto su terreno de [illegible] de frente por treinta de fondo, con 2 piezas, [illegible]

Títulos superiores, para verlos [illegible] Belgrano 217, altos.

Nota—Base para la venta, 20,000 ps. m/c. [illegible] n25

Wehely Gimenez y compañia

De artículos de notería, libros de literatura y de viage
En su casa Bolivar [illegible]
Al contado
Por órden del Sr. Administrador de Rentas Nacionales y otras procedencias

[illegible] 16 del corriente á las once y media en punto

El mártes [illegible] daremos principio á la venta al contado, de la mañana, [illegible] surtido de artículos de librería, al mejor postor [illegible] libros de literatura y [illegible]

Cuatro cajones papel de [illegible] de esquelas, 16,000 cuadernos, 100 resmas [illegible] libros copiadores, id en blanco, libros impresos [illegible]

[illegible]

Al mismo tiempo un cajon, 16 docenas cajas de lata para sellos, R. M. 3 máquinas para sellos, R. L. 150 mangos para sellos, 6 docenas id sin id, una docena frasquitos tinta, 35 mangas, 10 frasquitos goalita, 152 resmas papel de esquelas, 160 sobres, 27,000 sobres, 18,000 cuadernos, 4 cajones papel de oficio, 4 cajones papel secante, un cajon doble, un cajon tintero. d7

Al mismo tiempo, de otra procedencia, un cajon de aderezos, medias aderezos, collares, carabanas, pulseras y adornos de doublé fino, bolsas de escuela, plumas de garza y de gullis, álbums de varias clases, cortaplumas, finos sobres para cartas, naipes españoles y franceses, cajas para guantes, etc.

POR EL MISMO
En nuestra casa Bolivar 19
De artículos de tienda y mercería
A plazos de costumbre

El juéves 18 y viérnes 19 del corriente á las 11 1/2 en punto de la mañana daremos principio á la venta de un variado surtido de artículos de la estacion cuyo pormenor en parte es como sigue:

Piezas de muselina, cortes de id de paño negro para levitas y capas, id castores, id ratina, casimir negro, id color, frazadones de varias clases, paños finos castor, pelo de lobo, pañete, pantalones de casimir sacos id, trages de id, y de brin para hombres y niñas, camisas de hilo bordadas, id de medio hilo, id de percal, id de listado, id á la crimea, calzoncillos de hilo, id de punto, id de lienzo, coco, lustrinas, muselinas en cortes, coleta negra y plomo, ponchos de vicuña, fajas, foulares de seda, merinos negros y de color lilo, alemanesco, servilletas, tohallas, cotines, listados, camisas á la crimea, sombrillas, coco punzó, colchas, pequin negro, camisas de percal, organdí, pañuelos granadinas, cotin doble ancho, tiras bordadas, camisolines grano de oro percalinas, jubones, bareges, muselinas lanas de varias marcas, granadinas, jaconás de lindos gustos, abanicos gró negro, velos de seda, alemanesco de hilo, cotin doble ancho, batas bordadas, calzoncillos de punto, id de madapolan, id de hilo, ponchos de algodon, sacos de pequin, ajuares, camisas de hilo, pañuelos de algodon, tiras bordadas, boas de vicuña, tiras bordadas, boas de vicuña, fustano, brin de hilo para trages, corbatas de seda, madapolan, sombreros de castor medias para hombre, flanela blanca y amarilla y otros artículos que sería largo numerar. d12

POR LOS MISMOS

Por cuenta esclusiva

DE LOS

Señores Clason y Peltrer

En nuestra casa Bolivar 19

A los plazos de costumbre

El viérnes 12 del corriente á las 11 y media en punto de la mañana, daremos principio á la venta y al mejor precio de un brillante surtido para tiendas, mercerías, zapaterías, tiendas de lujo, tiendas de campo, artículos generales, confecciones, etc. etc.

Venta en lotes chicos y grandes.

Al mismo tiempo por cuenta de quien corresponda 25 cajones calzado que se venderán al contado y sin reclamo. d11

POR EL MISMO

[illegible]

Pablo Escalante

De una gran área de terreno

400 MANZANAS

EN EL PARTIDO DE [illegible]

Tierra fertilísima

[illegible]

Se venderá sin límite de ninguna clase al mejor postor y al contado

[illegible]

Antonio Zunini

Guillermo F. Quirno

JUDICIAL

En la Villa de Lujan

El Mártes 16 de Diciembre

A LAS [illegible]

[illegible]

El domingo 21 del corriente

LAS DOS

En la calle de la Arena

3 Y 1/2 MANZANAS

DIVIDIDAS EN GRANDES LOTES

Aparentes para toda clase de fábricas ó negocios

[illegible]

POR EL MISMO

El domingo 14 del corriente, á las cinco y media

IMPORTANTE REMATE

DE 40 LOTES DE TERRENOS

SITUADOS EN LAS CALLES ECUADOR Y CHARCAS

A 35 varas del boulevard Santa Fé, del tramway á Belgrano [illegible] empedrado; á una y media cuadra de la Estacion

CENTRO AMERICA

[illegible] remataré al mejor precio [illegible] de contado, estos magníficos terrenos [illegible] convenientes y al alcance de los pobres [illegible]

Prevenimos que para todas [illegible] ventas [illegible] autorizacion amplia de nuestros [illegible] posturas bajas [illegible]

Escusamos todo encomio sobre estos terrenos, pues estando situados á pocas varas de la calle de Santa Fé, empedrada y con tramway, todos conocen su importancia y su gran porvenir.

El dia del remate el terreno estará todo embanderado, demarcando los lotes en que estará dividido.

Suplicamos á los licitadores la exactitud en la hora.

El tramway que va hasta Belgrano sale cada 10 minutos de la plaza de la Victoria y pasa á pocas varas de los terrenos que voy á vender.

Carteles y planos se repartirán oportunamente. d11

POR EL MISMO
Judicial
En San José de Flores

[illegible] con frente á la calle Real y á las de la Union y Flores (frente á la hermosa quinta del Sr. D. Vicente Silveira) la mas distante

Tasacion bajísima

Base para la venta las 2/3 partes de ella

Mitad al contado y mitad á tres meses de plazo

El Juéves 25 de Diciembre (dia de fiesta) á las dos de la tarde procederé por órden del Sr. Juez de primera instancia Dr. D. Aurelio Prado y por cuenta de la testamentaria del Dr. D. Baldomero García á la venta de los mencionados terrenos (conocidos por de Doña María Quirno) divididos en lotes grandes y chicos.

La estension de los lotes varía entre 46 y 54 varas de fondo y la tasacion desde ps. 1800 hasta 618 la vara de frente con su fondo.

Siendo muy largo el detalle completo, nos limitamos á designar aquí el máximum y el mínimum de las tasaciones las que pondremos de manifiesto á los interesados en el acto de la venta, pudiendo además, verse en los autos de la testamentaria que corren por la oficina de don Dario Beccar, Defensa 78 y en mi escritorio, Méjico 85.

Las cantidades arriba indicadas como máximum y mínimum de las tasaciones, demuestran lo bajo que son, á lo que se añade que puede comprarse por las 2/3 partes de la tasacion y que el pago puede hacerse mitad al contado y mitad á tres meses de plazo.

La importante localidad en que se hallan situados estos terrenos, á pocas cuadras de la plaza principal, inmediatos á las dos estaciones del Ferro-Carril, la de Flores y Floresta, el tramway muy inmediato que muy en breve pasarán por su frente, el macadam que llega hasta la calle de Circunvalacion y que muy pronto llegará hasta mas allá de la Floresta, la calidad de sus tierras cultivadas, los magníficos edificios que los circundan y su altura dominante hacen innecesario toda otra recomendacion, pues su mérito é importancia es de todos bien conocida.

El remate se efectuará en la casa quinta de la señora doña María Quirno de García, que linda con los terrenos que vamos á vender.

Planos se repartirán oportunamente.
Títulos de primer órden n25

Manuel P Medrano

Judicial

De la casa calle de Moreno núm. 331 entre Salta y Santiago del Estero.

El Domingo 21 de Enero á las 6 de la tarde en punto. Detalles despues. n30.

POR EL MISMO
Judicial
¡Estancieros atencion!
De un puesto de estancia
En el partido del Vecino en la Laguna de Sosa, donde estará la bandera

El 15 de Enero de 1874 á las diez en punto del dia se procederá al remate al contado de órden del Sr. Juez de primera instancia Dr. D. [illegible] y perteneciente á la testamentaria de don Cayetano Barbas, los efectos de dicho puesto consistiendo en 71 cabezas de ganado vacuno, tasadas á 150 pesos cabeza, 2080 ovejas mestizas á 20 pesos una, 116 yeguas á 60 pesos una, 30 caballos á 250 uno, boleto de marca en 600 pesos, 2 piezas de techo y [illegible] en 1500 pesos, 2 [illegible] en 500 pesos, [illegible] palos de corral á 2 pesos uno, 1 corral de [illegible] en 500 pesos, 2 bebidas de pino en 300 pesos, 1 silla en 20 pesos una, 2 mangueras en 150 pesos, [illegible] en 1000 pesos, un freno copa de plata [illegible] en 600 pesos, un rebenque [illegible] en 400 ps m[illegible]

[illegible]

POR EL MISMO

EXTRA JUDICIAL

DE LA CASA CALLE DE CALLAO No. 147

Entre Tucuman y Temple

Donde estará la bandera

Tasacion 125 652 ps. mjc.

[illegible]

Juan Alberto Astengo

JUDICIAL.

De una casa bien situada al Norte, calle Parana núm. 331.

En medio de dos tramways, el de la calle Santa Fe y Charcas.

Por órden del Sr. Juez de primera instancia Dr. D. Aurelio Prado, perteneciente á la testamentaria de doña Barbara Roberto de Viera.

El domingo 21 de Diciembre á las 6 en punto

[illegible]

POR LOS MISMOS

Judicial

De una casita para pobres: al Norte, calle Parque núm. 662, donde estará la bandera

[illegible]

Martiniano Bonorino

[illegible]

Guillermo Mártens

[illegible]

Florencio Madero y comp.

Importante Remate Judicial

HERMOSOS TERRENOS

AL NORTE

Testamentaria de Taybo

[illegible]

Gasimiro Coussirat

Judicial

¡Muy importante!

En San Fernando Tasacion bajísima De una gran casa quinta, gran terreno 53 vs por 100, con frente á tres calles, por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia Dr. D. Aurelio Prado y como perteneciente á la testamentaria de D. Pedro Capdevielle Franco.

El domingo 14 de Diciembre á las 4 en punto de [illegible] procederé á la venta de dicha propiedad [illegible] 53 vs de fte por 100 y un edificio [illegible] de azotea, maderas duras, y [illegible] otras igual construccion [illegible] zinc, con un gran zócalo [illegible] El terreno tiene [illegible] 1 parral, etc. [illegible] suma de ochenta [illegible] m/c, 80,407, y no admitiendo oferta [illegible] tes que son 53,604 ps. [illegible] con la hermosa casa del Sr. D. A[illegible] la magnífica [illegible] D. Emilio Castro y la última con la [illegible] berry.—Atencion! esta finca hoy, [illegible] con por estar situada sobre el gran camino [illegible] Isidro que actualmente se construye [illegible] apreciar en su verdadero mérito. [illegible]

Hidalgo y Torres

No. 5581.

En el pueblo de S. Martin.

De una casa esquina á una cuadra de la plaza principal calle de Belgrano y otra. Perteneciente á una ejecucion.

El Domingo 14 del corriente á las 12 del dia, se procederá á vender dicha casa compuesta de 2[illegible] vs de fte á Belgrano, por 46 2/3 de fdo. á fte. á otra calle, 7 piezas de material, bien construidas, con sótano, pisos de madera, pozo, cocina, y cercada toda de material, toda rebocada por dentro, vereda y poste, en fin, construccion moderna, cerca á la que construye el Dr. Bilbao.

Tasacion muy baja 165,000 ps. 2/3 partes 110,550 ps. Preciosa casa para recreo, la localidad es la mejor que tiene

[illegible]

NOTA—Los trenes salen á las [illegible]

POR LOS MISMOS

No. 5556.

¡En el Azul!

De una linda casa recien construida, situada á 6 cuadras de la Plaza al S. E. calle ancha y conocida por el nombre de Laporte. De órden del Sr. Juez de 1.ª instancia Dr. D. Aurelio Prado y perteneciente á la testamentaria de D. Francisco de Ella.

El Mártes 30 del corriente,
En el patio de nuestra casa Bolivar 76.

A las 2 en punto de la tarde procederemos á la venta de dicha casa siendo su terreno de 50 varas de frente por 107 de fondo, 5 piezas, techo de zinc, cochera, caballeriza, cocina, pozo de rica agua, linda arboleda de sauces, álamos y una casa hecha sin ninguna clase de economía, siendo tasada en todos sus ramos en la suma de ps. 130,000 mjc no admitiéndose oferta que no esceda de esta segun órden del Sr. Juez por ser sumamente baja dicha tasacion; hoy vale el doble.

Títulos superiores, por más pormenores á nuestra casa Bolivar 70 y no olvidarse q' el remate se efectuará en nuestro escritorio. d3

POR EL MISMO

No. 5575

Judicial

De una cuarta manzana de terreno situada en el pueblo de San Martin, á 1/2 cuadra de la plaza calle de Buenos Aires entre las de Moron y San Isidro.

De órden del Sr. Juez de 1.ª instancia Dr. D. Salvador M. del Carril.

¡¡En el pueblo de San Martin!!

El Domingo 11 de Diciembre á las 12 del dia se procederá á vender dicho terreno, perteneciente á la testamentaria de D. Anacleto Davila y Da. Cármen Rodriguez. El terreno se compone de 18 vs. de fte. calle real por 50 id. de fondo, cercado etc., tasacion 96,120 ps. mjc., 2/3 partes ps. 64,080 mjc. No admitiéndose oferta que baje de esta, como se comprende es el terreno tan importante que tiene hoy esa localidad, por mas pormenores Bolivar 76.

NOTA:—Los trenes salen á las 6, 7 y 25 de la mañana. d3.

POR EL MISMO

No. 5574

Judicial

En Barracas al Norte.

Lindísima casa flamante.

De órden del Sr. Juez Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, y perteneciente á la testamentaria de D. Pedro Iriarte.

Procederemos á la venta de la magnífica propiedad situada en la calle Salta [illegible] 112, 114 y 116, siendo su terreno de 30 vs. de fte. [illegible] por 18 vs. 35 c. de fondo, [illegible] la casa edificada en cal, maderas duras, un gran salon [illegible] la vereda de piedra, [illegible]

Tasada en la suma de pesos 143,820 mjc., dos terceras partes pesos 95,880 mjc.

El Domingo 14 de Diciembre á las 5 1/2 de la tarde.

[illegible]

Venta particular

En el pueblo de Moron

A tres cuadras de la Iglesia (garantido)

¡Al Este! ¡Una manzana sola! ¡Para pobres!

[illegible]

POR EL MISMO

Judicial

En el patio de su casa Bolivar 76

Remate semanal

De muebles y una volanta milord, 4 asientos

[illegible]

Nazar, Gonzalez Catan y Ca.

[illegible]

Tarragona y Quirno

Judicial en Moreno

El domingo 14 de Diciembre á las dos de la tarde venderemos por órden del Sr. Juez de primera instancia doctor don Luis Belaustegui, un terreno perteneciente á don Cirilo Gonzalez, situado frente á la plaza del Comercio compuesto de veinte y una vara y dos tercios de frente por sesenta y cinco de fondo, tasado en veinte mil pesos m/c (20 000 ps. m/c) no pudiendo venderse ménos de sus dos terceras partes que son trece mil trescientos treinta y tres pesos, dos reales m/c.

Por mas informes al escritorio de los rematadores Bolivar 128 1/2. n28

Pedro I. Lopez

Judicial
De una linda casa

Situada en la calle de Zeballos No. 240, donde estará la bandera.

De órden del Sr. Juez de 1ra. instancia Dr. D. Amancio Pardo, y perteneciente á la testamentaria de D. José Davichento.

El domingo 21 de Diciembre á la 1 en punto del dia, se procederá á la venta en público remate á la mejor postura y dinero de contado lo siguiente:

Una casa cuya área de terreno se compone de 6 vs. 50 céntimos de fte., al Oeste, por 19 vs. 30 céntimos de fdo. con 3 piezas hermosas, pozo de rica agua, letrina, cocina, etc.

[illegible]

De cuatro leguas de campos hermosos

Situados en la Provincia de Sta. Fé, departamento de San Gerónimo, conocido por el Lote No. 42—De órden del Sr. Juez de 1ra. instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez y perteneciente á la testamentaria de D. Juan Acevedo Machado.

El sábado 10 de Enero de 1874 á las 5 en punto de la tarde, se procederá á la venta en público remate á la mas alta postura, dinero de contado, lo siguiente:

Cuatro leguas de preciosos campos situados en el Departamento de San Gerónimo (Provincia de Sta. Fé), señalado por el lote No. 42, y dista de la Ciudad de Sta. Fé como 23 leguas al Oeste con pequeña inclusion al Sud, y de San Gerónimo como 21 leguas al Oeste, con pequeña inclusion al Norte. Tiene pastos entreverados, es decir fuertes y tiernos, propios para la cria de toda clase de haciendas. Estos campos están circunvalados por cañada de Calsones, lagunas y puede considerarse este paraje como aguada permanente. La tasacion de las 4 leguas asciende á la suma de 10,000 patacones debiendo empezar la venta por sus 2/3 partes que son 6,666 patacones 4 1/2 rs. Se avisa á los interesados que los títulos son de primer órden.

Nota—Tambien prevengo á los interesados que para proveerse de informes exactos del campo y ver las escrituras, ocurran á la calle de Bolivar No. 36 ó á San José de Flores Calle de San José 42—El remate se efectuará á la hora y dia arriba indicados, en la Plaza 25 de Mayo en la parte que mira al Este de la Recoba Vieja. d12

Ramon Basavilbaso

JUDICIAL

El juéves 25 de Diciembre

DIA DE FIESTA

A la una de la tarde

DE UNA CASITA

en la calle de Pozos, número 39,

ENTRE

Potosí y Moreno

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. D. Amancio Pardo [illegible] testamentaria de doña Encarnacion [illegible] se procederá á vender [illegible] esta preciosa casita edificada en terreno de 7 varas [illegible] de frente [illegible] de fondo [illegible] n21

POR EL MISMO

JUDICIAL

De todas las existencias

DEL

Establecimiento de campo

[illegible]

Partido de las Flores

CUARTEL QUINTO

A CUATRO LEGUAS DEL PUEBLO

Testamentaria de

DOÑA MANUELA LOZA

[illegible]

El domingo 27 de Diciembre, á la 1 en punto

[illegible]

Importantísimo

El domingo 21 de

Diciembre á las 12 del dia

DE 25 PRECIOSOS LOTES

DE TERRENOS MAGNÍFICOS

FTE Y FDO FRENTES A LAS

Calles de Independencia, Chile, Saavedra y Alberdi

[illegible]

J. Corominas y Ca.

ATENCION

ESPLENDIDO REMATE

[illegible]

Entre los pueblos Merlo y Marcos Paz

Mas de 350 manzanas ó sean 7.500 lotes aproximadamente

[illegible]

A lo que den, tanto por lote ó manzana, como pida la concurrencia

Tierra negra
Terreno amojonado
Altos y fertiles
Alumbrado
Tramway
Ferro-Carril al frente
A donde nunca se [illegible] ha vendido

EDICTOS JUDICIALES

El Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Amancio Pardo [illegible] Buenos Aires, Diciembre 6 de 1873.—Nemesio Zinolotto. d16v20

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. instancia en lo civil Dr. D. Aurelio Prado, se cita, llama y emplaza á D. Narciso Basagoitia, para que comparezca ante S. S. [illegible] Isidoro Basagoitia [illegible] Bartolomé Marti[illegible] d10v16

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo Civil Dr. D. Salvador María del Carril, se ha de celebrar almonedas y remate en el Juzgado de Paz de Mercedes en los dias 7, 8 y 9 del próximo mes de Enero del año entrante, de un terreno y restos de casa perteneciente á la testamentaria de don Eduardo [illegible] situado en esa ciudad calle de San José de Flores, [illegible] de la plaza principal con rumbo al este [illegible] el terreno de diez y ocho vs. de fte por [illegible] y cuatro de fondo, tasado en todos sus ramos en la cantidad de treinta mil pesos m/c, advirtiéndose que no se admitirá oferta que no esceda de las 2/3 partes de su tasacion.

Las personas que se interesen en su compra pueden ocurrir á la Secretaría del infrascripto, Defensa No. 74, segundo patio, á la derecha.—Buenos Aires, Diciembre 6 de 1873.—*Escudero Luis Pardo.*

Para los pobres, en seguida un lindo terreno, de 16 varas de frente por 65 id de fondo cerca de la Estacion. d3

Por disposicion del señor Provisor y Vicario general doctor don Ildefonso Garcia, se cita, llama y emplaza por el término de seis dias, á [illegible] doña Luisa Diaz, á efecto de que se presente [illegible] á derecho en el espediente que sobre divorcio sigue su esposo don Pedro Abadie, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Diciembre 2 de 1873.—José Domingo Urien.—Escribano público y eclesiástico. d3v19

Por disposicion del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil doctor don Luis Belaustegui se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Antonio Viera y doña To[illegible]

[illegible] Buenos Aires, Noviembre [illegible] de 1873.—[illegible]

Por mandato del Sr. Juez de primera instancia en lo Civil, doctor don Aurelio Prado, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña Clara Moyano, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias comparezcan por el Juzgado de S. S. y oficina del Secretario que firma, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires, Noviembre 18 de 1873. Félix Sagasta. n11 v18d

El Sr. Juez de 1ra. instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui ha ordenado se cite por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Antonino Bullicos, ya sean herederos ó acreedores, para que dentro del término de [illegible] dias contados desde esta publicacion comparezcan por ante su juzgado y oficina del Secretario que suscribe á efecto de deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que por derecho hubiera lugar.—Buenos Aires octubre 17 de 1873.—Manuel A. Victorica, Escribano Secretario. n23 v23d

Debiendo entender el infrascripto en su carácter de Juez de Paz, y segun lo resuelto por el Sr. Juez de primera instancia en lo Civil Dr. D. Amancio Pardo, en la liquidacion de la testamentaria de don Luis Carrasco, se cita, llama y emplaza al Procurador don Bernardo Folkerand, que figura en los autos relativos como apoderado de don Enrique Fouret, padre del menor Enrique Fouret, que representa en dicha testamentaria los derechos de su finada madre doña Matilde Carrasco, para que por sí ó por medio de un apoderado en forma se presente en este Juzgado dentro del término de diez dias á tomar en la referida testamentaria la intervencion que le corresponde, en la inteligencia que de no verificarlo, sufrirá el perjuicio á que hubiere lugar.—Rojas, Octubre 29 de 1873.—Roberto Cano, Juez de Paz. n25v23d

El Sr. Juez de 1ra. instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui ha ordenado se cite por medio del presente á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Magdalena Avellaneda, ya sea en el carácter de herederos ó acreedores, para que dentro del término de 30 dias contados desde esta publicacion comparezcan por ante su Juzgado y oficina del Secretario que suscribe á efecto de deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Noviembre 13 de 1873.—Manuel A. Victorica, Escribano público. n18 v18d

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. instancia en lo civil Dr. D. Salvador María del Carril, se cita á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Thomas Powell, ya en el carácter de herederos ó acreedores, para que en el término de 30 dias contados desde la fecha comparezcan por el Juzgado de su Señoría y oficina de Lozuriaga, Recoba nueva 108, donde se halla el Escribano que firma, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires Noviembre de 1873—Cárlos M. Perez. n23 v23d

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Amancio Pardo se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. José M. D. Cavela, ya sean como herederos ó acreedores para que comparezcan dentro del término de 30 dias contados desde la fecha ante S. S. por conducto del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiese lugar por derecho.—Buenos Aires, Noviembre 8 de 1873.—José Ignacio Robles.—Defensa 70 segundo patio. n14v14d.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. instancia en lo civil Dr. D. Miguel García Fernandez se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Juan Bautista Canepa, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de 30 dias contados desde la fecha del presente comparezcan por su Juzgado y Secretaría [illegible] del que suscribe [illegible] bajo apercibimiento.—Buenos Aires Noviembre 12 de 1873.—Nicanor Repetto. n14 v14d.

[illegible]

[illegible] se hace saber que en [illegible] Zoylo Rojas [illegible] Buenos Aires, Noviembre 14 de 1873. n15v15

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo civil doctor don Wenceslao Pacheco se cita y llama [illegible] por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho [illegible] bienes quedados por fallecimiento de [illegible] doña Jacinta Velazquez, ya sean [illegible] para que dentro del espresado término [illegible] el Juzgado de S. S. y [illegible] á la que se halla [illegible] acciones en forma [illegible] lugar.—Buenos Aires [illegible] setenta y tres.—Ru[illegible] d4v16

[illegible] herederos ó acreedores de [illegible] dentro de treinta dias [illegible] ante el Sr. Juez de [illegible] Pardo y por intermedio del infrascrito—Buenos Aires, [illegible] M. Gonzalez, Escribano público. n1 v16

Por disposicion de D. Felipe A. Llavallol, Juez comisario del concurso de D. Roberto Toullis, se cita y llama á todos sus acreedores de este concurso, á la junta general que tendrá lugar el veinte del entrante Enero á las dos de la tarde, á efecto de celebrarse la verificacion de créditos.—Buenos Aires Diciembre 5 de 1873—Manuel M. Terry, Escribano Secretario, Perú 111. d6 v16.

Se cita por el término de seis dias á los que se consideren herederos de D. Norberto Gutierrez para que en dicho plazo tomen la intervencion que les corresponde como linderos de un terreno que pertenece á D. Manuel Ibañez en la Punta Chica partido de San Fernando que fué mensurado por el Agrimensor Gorondo presentándose por ante el Juzgado de lo civil del Dr. D. Aurelio Prado y por intermedio de la Secretaría á cargo del que suscribe—Buenos Aires Diciembre 4 de 1873—Félix Sagasta, Escribano público. d6 v14

Se cita por el término de seis dias contados desde esta publicacion á los señores Alberg y Hinlberg, para que dentro de dicho plazo comparezcan á contestar el traslado que se les ha conferido en la demanda interpuesta contra ellos por D. Domingo E. Spineto y Ca., presentándose por el Juzgado del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Doctor D. Miguel García Fernandez é intermedio del Escribano que suscribe, bajo apercibimiento de seguirles la causa en rebeldía sino compareciesen.—Buenos Aires Diciembre 5 de 1873—Manuel A. Victorica—Escribano público. D6v16.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª instancia en lo Civil Dr. D. Amancio Pardo, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. José Alberto Calcena ya sean como herederos ó acreedores para que comparezcan dentro del término de treinta dias contados desde la fecha ante S. S. por conducto del que suscribe bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Diciembre 5 de 1873.—José Ignacio Robles.—Defensa 70. Segundo patio. d6 v6e

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. instancia en lo Civil Dr. D. Miguel García Fernandez se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. María Aliz Sandar, ya sean como herederos ó acreedores para que al término de 30 dias contados desde la publicacion del presente comparezcan por su Juzgado y Secretaría Victorica [illegible] á deducir sus acciones [illegible] bajo apercibimiento—Buenos Aires, Diciembre 4 de 1873—Nicanor Repetto. d13 v11